

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Nº E/M : 00019

Señores :	-	R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 12/04/2024	Moneda : S/.
Concepto :	KIT DE MATERIAL CONCRETO PARA EDUCUNAS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	642900010170	ALFOMBRA DE ESPUMA DE EVA (ACETATO VINILO ETILENO) 11.5 mm X 60 cm X 60 cm		
2	UNIDAD	317500100187	BALDE CON JUEGOS CREATIVOS		
2	UNIDAD	501100170246	BOLSA DE TELA DE ALGODÓN 20 cm X 30 cm		
2	UNIDAD	235200050288	CAMION DE JUGUETE DE MADERA		
4	UNIDAD	317500151102	CARRO ORGANIZADOR DE MADERA DE JUGUETE		
2	UNIDAD	235200050374	CIRCUITO PARA PSICOMOTRICIDAD DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD X 5 PIEZAS		
2	UNIDAD	642900170054	ESPEJO DECORATIVO 4 mm X 80 cm X 2.80 m CON MARCO DE MADERA		
2	UNIDAD	235200070133	JUEGO DE ANIMALES DE GRANJA Y SELVA DE PLÁSTICO X 12 PIEZAS		
2	UNIDAD	235200070166	JUEGO DE ANIMALES DE PELUCHE X 6 PIEZAS		
6	UNIDAD	317500540021	JUEGO DE AROS DE PLÁSTICO X 6 PIEZAS		
2	UNIDAD	646100060245	JUEGO DE CANASTA DE MIMBRE X 6 PIEZAS		
6	UNIDAD	235200050290	JUEGO DE CARROS DE MADERA PARA JALAR X 4 PIEZAS		
2	UNIDAD	317500100713	JUEGO DE CIRCULOS Y AROS DE MADERA DIDACTICO		
4	UNIDAD	317500101581	JUEGO DE PELOTAS DE GOMA X 4 PIEZAS		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

Características Adicionales

DAYSSY POMA ACERO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO  
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Teléfono: 921347713

Fax :

Correo: ugelaacomayo.cusco@gmail.com

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Nº E/M : 00019

Señores :	-	R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 12/04/2024	Moneda : S/.
Concepto :	KIT DE MATERIAL CONCRETO PARA EDUCUNAS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	UNIDAD	317500101676	JUEGO DE PELOTAS DE JEBE X 6 PIEZAS		
2	UNIDAD	239400060189	JUEGO DE PELOTAS SONORA DE PLÁSTICO X 9 PIEZAS		
10	UNIDAD	317500300003	JUEGO DE VASOS LÓGICOS DE PLÁSTICO X 12 PIEZAS		
4	UNIDAD	317500200075	JUEGO DIDACTICO DE BLOQUES DE CONSTRUCCION DE MADERA X 28 PIEZAS		
2	UNIDAD	317500150323	JUEGO DIDACTICO DE CARROS DE MADERA X 3 PIEZAS		
4	UNIDAD	235200080034	JUEGO RECREATIVO (MENOR A 1/4 UIT) CARRETILLA DE MADERA PARA JALAR		
2	UNIDAD	235200080026	JUEGO RECREATIVO (MENOR A 1/4 UIT) LABERINTO TÚNEL DE MADERA		
6	UNIDAD	317500100168	JUEGOS DIDACTICOS: DE CUBOS CON SUS TARJETAS EN MADERA		
2	UNIDAD	235200050001	MUÑECO DE TELA		
2	UNIDAD	899600190144	PAÑUELO DE ALGODÓN		
4	UNIDAD	317500100845	PELOTA DE PLASTICO DE MASAJE CON PUAS		
2	UNIDAD	317500100801	RAMPA DE PSICOMOTRICIDAD PARA BEBES		
6	UNIDAD	317500170023	ROMPECABEZAS DE PLÁSTICO X 15 PIEZAS		
10	UNIDAD	317500100501	SET DE CARRETES Y BOTONES GRANDES		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del ítem

Características Adicionales

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Nº E/M : 00019

Señores :	-	R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 12/04/2024	Moneda : S/.
Concepto :	KIT DE MATERIAL CONCRETO PARA EDUCUNAS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	UNIDAD	235200050281	SONAJERO		
4	UNIDAD	317500150328	TAMBOR DE MADERA		
2	UNIDAD	646100080011	TINA BATEA DE PLASTICO X 10 L		
4	UNIDAD	235200050436	XILOFONO DE JUGUETE		
4	PAR	317500101371	MARACA DE MADERA PARA NIÑO		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:  
Descripción del ítem  
Características Adicionales

DAYSSY POMA ACERO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO  
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO  
Telefono: 921347713 Fax :  
Correo: ugelacomayo.cusco@gmail.com

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUNAS DEL PROGRAMA EDUCUNA EN LAS IEI. N° 96 E IEI. 50052 – UGEL ACOMAYO.

RVM N° 004-2024-MINEDU

#### I. ÁREA USUARIA

Área de Gestión Pedagógica – Especialista de Educación Inicial.

#### II. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar la calidad de la atención a la primera infancia de los niños de las IIEE focalizadas en el ciclo I en educación pública de Educación Inicial, el marco de la estrategia EDUCUNA.

#### III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Mejorar la atención de los niños del ciclo I de la IIEE focalizadas por EDUCUNA.

#### IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

Ver Anexo 01

#### V. PLAZO Y LUGAR DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar de servicio : UGEL Acomayo

Fecha : 3 días hábiles.

#### VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural o jurídica, con experiencia en el rubro.
- ✓ Ficha Registro Único de Contribuyente habilitado.
- ✓ Tener Código de Cuenta Interbancario vinculado con su RUC.
- ✓ Tener Registro Nacional de Proveedores vigente (Si el monto es mayor a 1 UIT)

#### VII. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Área de Gestión Pedagógica – Especialista de Inicial, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles, de no haber observaciones.

#### VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en un único pago en soles, efectuado a través del abono a su Cuenta Interbancaria (CCI) abierta en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, previa conformidad del servicio.

#### IX. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

#### X. PENALIDAD

La aplicación de penalidades por retraso injustificado, se aplicará lo estipulado según la Directiva N° 20-2021-GR CUSCO/GEREDU-C, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 2103-2021, precisando la siguiente formula:




Penalidad diaria  $\frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25





**ANEXO 01  
KIT MATERIAL CONCRETO**

Ítem	Código SIGA	Nombre y detalle del material	FIGURA REFERENCIAL	Descripción
1	317500151102	CARRO DE MADERA TRANSPORTADOR: Carritos para empujar y llevar cosas de madera. Medidas: 40 cm. de largo por 25 cm. de ancho y 11 cm. de alto		Material de madera de mediana densidad. Las especies utilizadas puede ser: Almendro, Cachimbo rojo, Requía, Mashonaste, Panguana, Congona, Tornillo, Mohena amarilla. Todas las piezas del camión serán de una sola especie de madera. Medidas: 40 cm. de largo por 25 cm. de ancho y 11 cm. de alto.
2	317500100713	JUEGO DE CIRCULOS Y AROS DE MADERA DIDACTICO: Juego de 10 aros de madera de de 7 y 10 cm de diámetro		<p>Consiste en 10 aros planos de 2 a 2.5 cm. de ancho, con las siguientes características :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De madera durable resistente e irrompible.</li> <li>• De diferentes colores, azul, rojo, amarillo o verde.</li> <li>• Los tamaños solicitados son de 7cm y 10 cm. de diámetro aproximadamente.</li> </ul> <p>Contenidos en una caja de cartón corrugado con la impresión del logo de la entidad y que mencione distribución gratuita, prohibida su venta. Debe contar con un instructivo de uso y conservación del material y de ser posible incluir sugerencias de actividades.</p>
3	501100170246	BOLSA DE TELA DE ALGODÓN 20 cm X 30 cm: Kit de telas de diferentes tamaños, texturas y colores de 20cm, de 30cm (12 piezas)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada juego consta de 12 pañuelos de 20 x 30 cm (tolerancia <math>\pm</math> 5 mm), confeccionados en tela de diferentes texturas: poliam, gasa, algodón, polar bebé, lino, seda.</li> <li>• Los bordes de cada pañuelo están remallados y con basta tipo doblez; para ello, se deberá prever el corte necesario para obtener el tamaño solicitado (20 x 30 cm).</li> <li>• Las telas presentan colores firmes; rojo, azul, amarillo, verde, blanco, negro.</li> <li>• Las telas no deben desteñir, no deben tener hilos sueltos o puntadas sueltas. Consta de 12 pañuelos de 20 x 30 cm, confeccionadas en diferentes texturas.</li> <li>• No deben desteñir.</li> <li>• Debe contenerse en una bolsa de tela plastificada gruesa de color verde limón y con pasador en el extremo superior. El pasador en sus extremos tiene una cuenta plástica para evitar que éste se deshilache.</li> <li>• La bolsa lleva grabado el logotipo de la entidad adquirente.</li> <li>• Debe contar con un instructivo de uso y conservación del material y de ser posible incluir sugerencias de actividades.</li> </ul>

4	899600190144	<b>PAÑUELO DE ALGODÓN:</b> Kit de pañuelos de 15cm x 15cm (9 piezas)		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Consta de 9 pañuelos de 15 x 15 cm, confeccionadas en diferentes texturas.</li> <li>•Llevará en uno de los bordes una cinta andina remallada y con basta tipo doblez.</li> <li>•De colores firmes; rojo, azul, amarillo, verde, blanco.</li> <li>•No deben desteñir.</li> <li>•Debe contenerse en una bolsa de tela plastificada gruesa de color verde limón y con pasador en el extremo superior. El pasador en sus extremos tiene una cuenta plástica para evitar que éste se deshilache.</li> <li>•La bolsa lleva grabado el logotipo de la entidad adquirente.</li> <li>•Debe contar con un instructivo de uso y conservación del material y de ser posible incluir sugerencias de actividades.</li> </ul>
5	642900170054	<b>ESPEJO DECORATIVO 4 mm X 80 cm X 2.80 m CON MARCO DE MADERA</b> Espejo grande con marco de madera		<p>Las medidas finales del bastidor será de: Largo = 1.10 cm., Ancho = 80 cm. y espesor = 3/4". (todas las medidas tienen una tolerancia de <math>\pm 5\%</math>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El ancho de los bastidores es de <math>5 \pm 0.5</math> cm.</li> <li>•El marco interior llevará 2 ranuras para encajar la lámina de metacrilato y el tablero contrachapado.</li> <li>•El espejo será de láminas adhesivas de metacrilato, cuyo grosor mínimo será de 4 mm., y deberá encajar exactamente en el marco de madera.</li> <li>•En la parte posterior del marco llevará un tablero contrachapado o triplay de calidad B/C o tablero de fibra de 4 mm. de espesor (tolerancia <math>\pm 5\%</math>).</li> <li>•El tablero posterior deberá ser laqueado o barnizado con color natural, la cual deberá tener una superficie lisa y suave al tacto y notarse la laca o barniz</li> <li>•La madera a utilizar puede ser Tornillo, Cachimbo rojo, Moena amarilla u otra madera de mediana densidad con durabilidad natural, con un contenido de humedad menor o igual al 12%.</li> <li>•Las uniones del marco será tipo ángulo de <math>45^\circ</math>.</li> <li>•Se realizará una canaleta en el marco con el fin de sujetar el triplay que sirve de base para la lámina de metacrilato (espejo) además, se empleará 4 sujetadores que podrán moverse fácilmente para cuando se requiera cambiar el espejo.</li> <li>•De buen acabado en toda la superficie externa como interna, debe ser lisa y suave al tacto, con bordes redondeados, sin imperfecciones (sin: clavos, astillas, residuo de cola seca, etc.).</li> <li>•Llevará 2 armellas en la parte superior para colgarlo en la pared.</li> <li>•En el acabado se utilizará barniz o laca en color natural, no tóxico.</li> <li>•En el marco inferior del espejo central deberá llevar un pirograbado del Escudo Nacional y debajo el texto: "Distribuido gratuitamente por el Ministerio de Educación - Prohibida su Venta", en forma visible, clara y proporcional al tamaño del marco.</li> </ul>
6	642900010170	<b>ALFOMBRA DE ESPUMA EVA (ACETATO VINILO ETILENO) 11.5mm X 60 X 60:</b> Alfombra (microporosa) antialérgica del tamaño del aula o del espacio de exploración y juego de un solo color (azul o verde)		<p>Las piezas son elaboradas en espuma microporosa, no tóxica          La dimensión final de la alfombra será de 1.80 m. de largo x 1.20 m. de ancho y 8 mm. de espesor.          Cada parte de las piezas cuadradas será de 40 cm. como máximo.</p> <p>Pueden ser de colores: verde o azul.</p> <p>Incluye bordes y esquineros para dar mayor resistencia.</p> <p>Debe contenerse en un bolsa de lona plastificada gruesa con pasadores para ser transportados tipo mochilla. El extrema del pasador debe llevar una cuenta para ajustar y que no se deshilache el pasador.          La bolsa debe llevar impreso el logotipo de la entidad que adquiere el material</p>

7	239400060189	<p>JUEGO DE PELOTAS SONORA DE PLÁSTICO X 9 PIEZAS:          Kit de pelotitas sonoras huecas que permitan ver lo que hay en el interior (6 pzas)</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ítem está compuesto de 6 pelotas sonoras.</li> <li>• De resina sintética resistente, sin imperfecciones que pueda raspar al niño cuando esté en contacto.</li> <li>• El material empleado no debe ser tóxico, se solicitará el certificado de no toxicidad.</li> <li>• Cada pelota debe ser de diferentes colores, todos llamativos.</li> <li>• La pelota será de 7 cm. de diámetro con una circunferencia de 22 cm. y de 40 gr. de peso aproximadamente. Debe ser suave. Colores variados (amarillo, naranja, roja, fucsia, celeste, verde, entre otros). Que den bote con facilidad. Debe llevar en su interior un silbato que le permitirá emitir sonido al ser apretada.</li> <li>• Llevará grabado el logotipo de la entidad adquiriente.</li> <li>• Las pelotas deberán ser envueltas en una bolsa transparente y gruesa y luego en una caja de cartón corrugado y stretch film, rotulado de acuerdo a lo indicado en el numeral XI.</li> <li>• Debe contar con un instructivo de uso y conservación del material y de ser posible incluir sugerencias de actividades.</li> </ul>
8	317500101581	<p>JUEGO DE PELOTAS DE GOMA X 4 PIEZAS:          01 Kit de pelotas de goma no toxicas (04 pzas)</p>		<p>El ítem está compuesto de 4 pelotas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La pelota será de 23 cm. de diámetro y de peso 85 gr. aproximadamente.</li> <li>• De resina sintética resistente, sin imperfecciones que pueda raspar a la persona o niño que lo manipula.</li> <li>• Colores variados (amarillo, naranja, roja, fucsia, celeste, verde, entre otros).</li> <li>• Que den bote con facilidad.</li> <li>• El material empleado no debe ser tóxico, se solicitará el certificado de no toxicidad.</li> <li>• Deben ser fáciles de inflar.</li> <li>• Llevará grabado a un solo color el logotipo de la entidad adquiriente.</li> <li>• Las pelotas medianas deberán llevar individualmente una malla para ser transportada con facilidad.</li> <li>• Presentarán el embalado en una caja de cartón corrugado, indicando el contenido. Se realizará el control de calidad respectiva al 100%.</li> <li>• Debe contar con un instructivo de uso y conservación del material y de ser posible incluir sugerencias de actividad</li> </ul>
9	317500150328	<p>TAMBOR DE MADERA:          Instrumentos de música: Tambor</p>		<p>Consta de un casco de madera (o triplay de 4 mm).          Espesor 4 mm +/- 0.2 mm          De forma cilindro recto          Diámetro interior de 210 mm +/- 5 mm          Altura 120mm +/- 5mm          Ancho :40mm +/- 2 mm</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la parte superior e inferior llevará una membrana de cuero (natural o sintético) tensado con unos aros circulares de madera (triplay de 4 mm. de espesor) que deben encajar exactamente en el casco del tambor. Además deben ir con cuerdas de algodón o nylon para tensar y unir los aros.</li> <li>• El acabado de los aros circulares podrán ser pintados en colores claros.</li> <li>• Con dos baquetas de madera de 28 cm. de largo aproximadamente.</li> <li>• El envase será una bolsa de tela taslán (100% poliamida), de 120 g/m2 mínimo con acabado impermeabilizante para cada uno. También llevará un cordón grueso para cerrarlo. El cordón (en nylon con alma o driza) tiene en sus extremos una cuenta plástica para evitar que éste se deshilache. Debe contar con un instructivo de uso y conservación del material, de ser posible incluir sugerencias de actividades</li> </ul>



10	235200050436	<p>XILOFONO: Instrumentos de música: Xilofono</p>		<p>Armazón y baquetas de madera, densidad: 0.45 a 0.75 g/cm<sup>3</sup>, humedad ; &lt; 14%. Láminas de Aluminio o acero inoxidable Armazón trapezoidal Espesor 20 mm +/- 0.2 mm Largo 220 a 240 mm +/- 2 mm Ancho :25 a 30mm Base menor: 85 mm +/- 5mm Base mayor: 120 mm a 130 mm +/- 5 mm Piezas metálicas 8 láminas (Do, Re, Mi, Fa, Sol, La, Si, Do), Forma : Rectangulares, dimensiones y espesores diferentes colocadas en el armazón de forma paralela Sujetas con tornillos de acero inoxidable, y fijas al armazón, no desmontables. 2 Baquetas 180 mm +/- 2 mm recta redonda en la parte superior con diámetro 25 a 30 mm</p>
11	317500101371	<p>MARACA DE MADERA PARA NIÑO: Instrumentos de música: Maraca</p>	 	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El juego consta de 5 sonajeros en forma de maracas.</li> <li>•Las medidas aproximadamente son de 12 a 14 cm de largo, el diámetro de la cabeza del sonajero es de 6 cm.</li> <li>•Los sonajeros serán hechos con telas de diferentes texturas y diseños. Los colores son fuertes y llamativos (anaranjado, fucsia, verde limón, etc.)</li> <li>•Los sonajeros en su interior tienen un forro de tela plastificada con o sin diseño, en color blanco, rellenas de algodón y en su interior tienen 3 cascabeles que emite sonido. Los sonajeros son blandos.</li> <li>•Los sonajeros son cosidas a doble costura interior, sin hilachas, ni partes descosidas, sin huecos, piezas pegadas o rotas.</li> <li>•Las telas empleadas son lavables y no se destiñen.</li> </ul>
12	235200050281	<p>SONAJERO: Sonajero</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•El juego consta de 2 sonajeros.</li> <li>•Estarán elaboradas en tela polynam.</li> <li>•En la pulsera irá una cabeza de algún animal doméstico relleno de napa siliconada y en su interior una sonaja.</li> <li>•La tira será elaborada de cinta artesanal y tela plastificada con pega pega.</li> <li>•La tira medirá aproximadamente 8 cm. y de diversos colores.</li> <li>•De buen acabado, sin hilachas, ni partes descosidas.</li> <li>•Debe contenerse en una bolsa de tela gruesa de color amarillo y con pasador en el extremo, lleva una cuenta plástica para evitar que éste se deshilache.</li> <li>•La bolsa lleva grabado y grabado el logotipo de la entidad adquirente.</li> <li>•Debe contar con un instructivo de uso y conservación del material y de ser posible incluir sugerencias de actividades.</li> </ul>
13	317500100801	<p>RAMPA DE PSICOMOTRICIDAD PARA BEBES Escalera triangular de 60 cm por 60 cm y 50 cm de alto</p>		<p><b>COTIZAR DE ACUERDO A LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN</b> Juego de rampa de psicomotricidad consta de: 1 cajón cuadrado de madera y 02 tipos de rampas: superficie lisa y superficie con obstáculos. Este juego de psicomotricidad es utilizado para niños y niñas menores de 3 años (Ciclo I).</p>



14	317500540021	<p>JUEGO DE AROS DE PLÁSTICO X 6 PIEZAS:          Juguetes para insertar aros que se insertan en un eje</p>		<p>El juego consta de 6 aros de plástico de diferentes colores incluye base con soporte para encajar los aros y un personaje.          Todas las piezas del juego a son de plástico virgen ABS, no tóxico.          Todas las piezas son seguras, los bordes están boleados.          La base mide un mínimo de 15 cm de diámetro y la altura del juego incluyendo el personaje mide aprox 25 cm.          Debe contar con la autorización sanitaria vigente del producto emitido por DIGESA.</p>
15	317500101676	<p>JUEGO DE PELOTAS DE JEBE X 6 PIEZAS:          Pelotas de jebe de 5cm de diámetro</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•El ítem está compuesto de 6 pelotas sonoras.</li> <li>•De resina sintética resistente, sin imperfecciones que pueda raspar al niño cuando esté en contacto.</li> <li>•El material empleado no debe ser tóxico, se solicitará el certificado de no toxicidad.</li> <li>•Cada pelota debe ser de diferentes colores, todos llamativos.</li> <li>•La pelota será de 7 cm. de diámetro con una circunferencia de 22 cm. y de 40 gr. de peso aproximadamente. De jebe suave. Colores variados (amarillo, naranja, roja, fucsia, celeste, verde, entre otros). Que den bote con facilidad. Debe llevar en su interior un silbato que le permitirá emitir sonido al ser apretada.</li> <li>•Llevará grabado el logotipo de la entidad adquiriente.</li> <li>•Las pelotas deberán ser envueltas en una bolsa transparente y gruesa y luego en una caja de cartón corrugado y stretch film, rotulado de acuerdo a lo indicado en el numeral XI.</li> <li>•Debe contar con un instructivo de uso y conservación del material y de ser posible incluir sugerencias de actividades.</li> </ul>
16	317500100845	<p>PELOTA DE PLASTICO DE MASAJE CON PUAS          Pelotas con púas (pack de 3)</p>		<p>Medidas: 6cm diámetro (cada una), juego compuesto por 3 unidades, de colores variados como celeste, verde, rojo o amarillo ; elaborado en vinilo</p>
17	235200050288	<p>CAMION DE JUGUETE DE MADERA:          Camión de madera</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Material de madera de mediana densidad. Las especies utilizadas puede ser: Almendro, Cachimbo rojo, Requia, Mashonaste, Panguana, Congona, Tornillo, Mohena amarilla. Todas las piezas del camión serán de una sola especie de madera.</li> <li>•El contenido de humedad de la madera debe ser como máximo del 14 % de humedad, no existe tolerancia.</li> <li>•El camión tiene las siguientes dimensiones: Cabina: 20 cm de largo y 21 de ancho. Tolva: 55 cm de largo y 25 cm de ancho, y una altura total aprox. de 40 cm. medido desde el piso a la parte superior de la cabina o tolva.</li> <li>•Las uniones de las partes son encoladas y prensadas evitando al mínimo el uso de clavos, sobre todo en las partes externas donde tendrá contacto el niño. Sus bordes serán redondeados, boleados según corresponda.</li> <li>•Las ruedas giran a través de un eje metálico. Las ruedas son de jebe o caucho sintético o de madera bien acabada. Ambos deben estar bien sujetos para evitar que se pueda salir con el manipuleo de los niños.</li> <li>•El camión debe moverse con facilidad, no debe haber obstáculo (por ejemplo las ruedas no están bien redondeadas) por el cual no permita su fácil desplazamiento.</li> </ul>

18	317500100501	SET DE CARRETES Y BOTONES GRANDES: Carreteles de madera de 10 cm de largo por 10 cm de diámetro, livianos y de superficie suave		Medidas: 10cm diámetro (cada una), juego compuesto por 10 unidades, de medidas 10 cm de largo y 10 cm de diámetro; en acabado madera de superficie suave y color natural; elaborado en madera densidad media : 0.45 a 0.75 gr/m3.
19	317500300003	JUEGO DE VASOS LÓGICOS DE PLÁSTICO X 12 PIEZAS: Juego de vasos lógicos		Cada pieza está hecha de plástico virgen, puede ser polipropileno o policloruro de vinilo, suave, flexible, resistente al impacto y rozamiento, durable y lavable. No tóxico. Las piezas presentan bordes redondeados, uniones lisas y suaves al tacto. El tamaño referencia es de 10 cm de largo el mas grande, con una tolerancia de +/- 5 para cada una de las medidas de los vasos . Se respetará la proporcionalidad de los tamaños . Son 8 vasos de colores: rojo, verde, azul y amarillo. Deben tener formas bien definidas. Se deben parar con facilidad (firme). No deben tener manchas de pinturas o contaminadas de otros colores de pinturas. Debe contar con la autorización sanitaria vigente del producto emitido por DIGESA.
20	317500100168	JUEGOS DIDACTICOS DE CUBOS CON SUS TARJETAS EN MADERA: Cubo con orificios para encajar		Cubo de madera con 4 orificios en cada lado para encajar figuras de distintas formas y colores Medidas: 20 cm x cada lado Uno de los lados sirve como tapa que se encaja en los filos de tres lados. Pueden tener diversas formas tridimensionales como círculo, triángulo, rectángulo, cubo, estrella, flor, hojas; las figuras pueden ser de diversos colores: rojo amarillo, verde o azul
21	235200080034	JUEGO RECREATIVO (MENOR A 1/4 UIT) CARRETILLA DE MADERA PARA JALAR: Carretilla de madera		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Para la elaboración de la carretilla se utilizará madera de tornillo, cachimbo rojo (Cariniana domesticata), copaiba, requia (Guarea trichiloides), mohena amarilla (Aniba Amazónica) u otras maderas cuyas propiedades físicas y mecánicas sean igual o superiores a las especies mencionadas. Todas las piezas deben ser de un solo tipo de madera.</li> <li>•El contenido de humedad de la madera es de 14% como máximo, no se tiene tolerancia.</li> <li>•Las medidas de las carretillas son las siguientes:</li> <li>•Bolsa: 60 cm. de largo x 30 cm. de ancho x 20 cm. de altura, espesor de 20 mm.</li> <li>•Mango: altura total incluyendo ruedas mide 52 cm. y el espesor es de 20 mm. Tolerancia en las dimensiones de ± 5%.</li> <li>•Eleva 1 rueda de madera de 12 a 15 cm. de diámetro aproximadamente. Las puntas del eje tienen que calzar holgadamente en los agujeros de los costados, antes de fijarlos con los tornillos, que son de cabeza redonda, de 38 mm de largo y bien sólidos.</li> </ul>
22	317500100187	BALDE CON JUEGOS CREATIVOS: Balde de 25 cm alto por 15 de diámetro		Balde de plásticos virgen de 25 cm de alto Todas las piezas son seguras, los bordes están boleados. La base mide un mínimo de 15 cm de diámetro Debe contar con la autorización sanitaria vigente del producto emitido por DIGESA.
23	646100080011	BATEA DE PLÁSTICO X 10 L APROX: Batea		Batea de plástico virgen Medidas aprox largo 80 cm x 50 cm x 23 cm, Toleran +/- 2 cm

24	235200080026	<p>JUEGO RECREATIVO (MENOR A 1/4 UIT)  LABERINTO TÚNEL DE MADERA:  Juego de túneles de madera (4 cubos)</p>		<p><b>COTIZAR DE ACUERDO A LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN</b>  Cubos de madera tipo túneles 4 piezas de 500 mm X 40 mm X 40 mm para psicomotricidad  Material Prima para lados o tapas: Tablero contrachapado fenólico recubierta una cara con chapa decorativa  Materia prima para estructura : Madera de densidad básica: 0.45 a 0.70 g/cm3  Humedad de la madera menor o igual al 12%</p>
25	235200050374	<p>CIRCUITO PARA PSICOMOTRICIDAD DE  ESPUMA DE ALTA DENSIDAD X 5  PIEZAS:  Terraplén para subir y bajar. Con  alfombra en la bajada para evitar  accidentes.  Las medidas aproximadas son: 1.10 m  por 1m de ancho y 50 cm de alto. El  ancho de la escalera es de 30 cm y la  altura de cada escalón es 15 cm</p>		<p>Las medidas aproximadas son: 1.10 m por 1m de ancho y 50 cm de alto. El ancho de la escalera es de 30 cm y la altura de cada escalón es 15 cm</p>
26	235200070133	<p>JUEGO DE ANIMALES DE GRANJA Y  SELVA DE PLÁSTICO X 12 PIEZAS:  Juego de animales: 6 de granja y 6 de  selva</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Juego de 6 animales de la granja :El juego contiene 6 unidades. (perro, oveja, gato, pato, gallina, vaca, entre otros)</li> <li>Material: plástico tipo jebe duro, no tóxico.</li> <li>•Debe tener un alto aproximado de 10 a 15 cm</li> <li>Juego de 6 animales de la selva : Cada juego consta de 6 unidades, pueden ser un tigre, cebra, león, elefante, águila, oso, jirafa, entre otros.</li> <li>-Material: plástico tipo jebe duro, no tóxico.</li> <li>-El tamaño es mediano, con una alto aproximado de 20 a 33 cm.</li> <li>-Con buen acabado, no tóxicos.</li> </ul> <p>Debe presentarse en una bolsa de plástico gruesa, transparente y durable, con pasador en el extremo superior. La bolsa debe llevar impreso el logotipo de la entidad adquirente.  Presentar autorización sanitaria de DIGESA.</p>

27	235200050290	<p>JUEGOS DE MADERA PARA JALAR x 4          PIEZAS:          Vehículo de madera para jalar</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se podrá utilizar madera de pino (<i>Pinus radiata</i>), cachimbo rojo (<i>Cariniana domesticata</i>), requia (<i>Guarea trichiloides</i>), mohena amarilla (<i>Aniba Amazónica</i>). Todas las piezas de los carritos son de un solo tipo de madera.</li> <li>•Las dimensiones de los carritos son de 18 cm. de largo x 10 cm. de ancho x 8 cm. de altura. El modelo del carrito es escarabajo (V W) de 16 cm. de largo x 5 cm. de ancho x 8 cm. de alto. Tolerancia en las medidas <math>\pm 5\%</math>. El espesor de la madera es de 3.5 cm (<math>\pm 5\%</math>).</li> <li>•Las rueditas elaboradas en madera de cachimbo, copaiba, mohena u otras superiores a las mencionadas anteriormente. Cada rueda mide 5 cm de diámetro x 2 cm. de espesor (tolerancia <math>\pm 5\%</math>). Las llantas deben permitir su fácil desplazamiento y deben estar bien sujetos al eje para evitar que las llantas se salgan con facilidad.</li> <li>•El contenido de humedad de la madera debe ser como máximo del 14 % de humedad, no existe tolerancia.</li> <li>•En la parte delantera de cada carrito, sale una driza gruesa de polipropileno de 8 mm. de diámetro, de 1.5 m de largo, con una cuenta al final de la cuerda.</li> <li>•El acabado del producto debe ser boleados o redondeado por los bordes, lisa, suave al tacto, sin imperfecciones (sin: clavos, astillas, cola endurecida sobrante, rajaduras, grietas, etc.) que raspen al niño al entrar en contacto con dicho material, barnizada en color natural, no tóxico. Puede tener algunos detalles de colores claros y pintados al duco.</li> <li>•La pintura no deberan tener olor fuerte, se peguen entre sí o se despinten los bordes o las puntas al roce. Las pinturas no deben ser tóxicas.</li> <li>•Los carritos serán seguros, resistentes a las caídas y golpes.</li> <li>•Cada carrito deberá ir con el pirograbado el logo de Ministerio de Educación y debajo Distribución gratuita – Prohibida su venta.</li> <li>•El juego se presentará en una bolsa de taslán de color azul, 100% nylon resistente al uso, con un gramaje de 92 gr/m<sup>2</sup>, con un cordón (driza) grueso, material sintético, con alma, de 4 mm. de diámetro que permita meter y sacar con facilidad los carritos. El cordón en sus extremos debe tener una cuenta plástica para evitar que se deshilache. En la bolsa de taslán irá serigrafiado el logo del Ministerio de Educación, distribución gratuita, prohibida su venta          Presentar autorización de DIGESA.</li> </ul>
28	646100060245	<p>JUEGO DE CANASTA DE MIMBRE X 6          PIEZAS:          Juego de canastas</p>		<p>El juego está compuesto de 06 canastas de mimbre (natural o sintético).          Elaborados con las siguientes medidas aproximadas con tolerancia <math>\pm 5\%</math> para todas:          02 canastas de 21cm de diámetro y 6 cm de alto.          02 canastas de 19 cm de diámetro x 5.5 cm de alto.          02 canastas de 16 cm de diámetro x 5.5 cm de alto.          De excelentes acabados con bordes lisos, suave al tacto sin astillas          Debe presentar autorización de DIGESA si es sintético.</p>

29	235200070166	<p>JUEGO DE ANIMALES DE PELUCHE X 6 PIEZAS: Kit de 6 animales de peluche</p>		<p>Están fabricados en tela de peluche de variados colores o estampados, de 20 a 25 cm de largo y 10 cm de ancho (tolerancia <math>\pm</math> 5%). Los personajes presentan buenos acabados y están sin hilachas (tanto exteriores como interiores). El material utilizado de peluche bien cosidos o bordados a la tela según el diseño. El peluche tiene alta resistencia al desfibrado, las fibras no se salen fácilmente. Los accesorios y aditamentos tales como los ojos y la nariz están bordados, no pegados. Se acepta que la nariz esté bien amarrada o formada en la cara. La boca puede ser de tela sintética que no destiñe, lavable cosida a la tela El diseño de la boca está acorde al personaje que representa. De excelentes acabados, todos cosidos, sin piezas pegadas con silicona u otro adhesivo</p>
30	317500200075	<p>JUEGO DIDACTICO DE BLOQUES DE CONSTRUCCION DE MADERA X 28 PIEZAS: Kit de bloques de construcción (bloques de madera de diferente tamaño y forma)</p>		<p>Están fabricados en ishpingo, mohena amarilla, requia, cachimbo rojo o maderas con densidad media y durabilidad natural. Las piezas se presentan en madera laqueada o barnizada de color natural no tóxico. Las medidas de las piezas debene ser de acuerdo al siguiente detalle como mínimo: 10 prismas rectangulares de 8cmx 4cmx 3 cm. 16 prismas rectangulares de 8cmx 4cmx 4 cm. 16 cubos de 4 cm de lado. 10 prismas rectangulares de 8cmx 4cmx 1 cm. 04 prismas triangulares la base es un triangulo rectángulo de 8cmx 4cm de altura x 4 cm de espesor. 06 prismas triangulares de 4cm de base x 2cm de altura x 4 cm de espesor. (base cuadrada de lado) 06 prismas triangulares de 16cm de base x 4cm de altura x 4 cm de espesor. (base rectangular) 04 cilindros de 2.5 cm de diámetro x 4 cm de altura. 02 cilindros de 2.5cm, de diámetrox 8 cm de altura. 04 bloques semicirculares de 5.5 cm de diámetro y 4 cm de espesor. 04 bloques semicirculares de 16 cm de diámetro y 4 cm de espesor. 04 prismas restangulares de 8 cm x 4cm x4cm con semicircunferencia de 6 cm de diámetro. Las maderas deben tener máximo humdedad de 14%. El acabado en los bordes estos deben ser sin imperfecciones, sin astillas para que no raspen en su manipulación. Debe presentar auntorización de DIGESA</p>
31	317500170023	<p>ROMPECABEZAS DE PLÁSTICO X 15 PIEZAS: Rompecabezas de madera (15 piezas grandes)</p>		<p>Tablero de madera donde se encaja 15 piezas de diferentes formas y tamaños, que pueden representar figuras de animales, pintura no tóxica Debe presentar autorización de DIGESA .</p>

32	317500150323	<p>JUEGO DIDACTICO DE CARROS DE MADERA X 3 PIEZAS:          Juego de carritos de madera de diferente tamaño (3 piezas)</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaborados en MDF. Con buen acabado, superficie lisa y suave, con bordes redondeados, sin imperfecciones (sin: clavos, astillas, cola, etc.) que raspen al niño al entrar en contacto con dicho material.</li> <li>•Modelo sencillo, de una sola pieza. Sin personajes pintados.</li> <li>•Las rueditas elaboradas en maderas cedro, caoba, pino, cumala, mohena u otras superiores a las mencionadas anteriormente.</li> <li>•El contenido de humedad de la madera debe ser como máximo del 12 % de humedad).</li> <li>•Debe ser suave y liso al tacto, debidamente lijada y barnizada en color natural con barniz al agua, no tóxico.</li> <li>•Se descalificarán las muestras que tengan olor fuerte de pintura, se peguen entre sí o se despinten los bordes o las puntas al roce.</li> <li>•Las pinturas no deben ser tóxicas.</li> <li>•1 carrito rojo, de 13.5 cm de largo x 8 cm de alto aprox. y 2 cm de grosor aprox.          Con 3 ventanitas circulares de 2.5 cm de diámetro aprox.          Con ruedas circulares de madera, y el eje entre las ruedas será de tarugos de madera estriados de 0.5 mm de diámetro, el cual permitirá un fácil desplazamiento. El diámetro de las ruedas será de 3.5 cm y un ancho de 2.5 cm.</li> <li>•1 carrito verde, de 11.5 cm de largo x 6 cm de alto aprox. y 2 cm de grosor aprox.          Con 2 ventanitas circulares de 2 cm de diámetro aprox.          Con ruedas circulares de madera, y el eje entre las ruedas será de tarugos de madera estriados de 0.5 mm de diámetro, el cual permitirá un fácil desplazamiento. El diámetro de las ruedas será de 2.5 cm y un ancho de 1.5 cm</li> <li>•1 carrito turquesa, de 9.5 cm de largo x 4.5 cm de alto aprox. y 2 cm de grosor aprox.          Con 1 ventanita circular de 2 cm de diámetro aprox.          Con ruedas circulares de madera, y el eje entre las ruedas será de tarugos de madera estriados de 0.5 mm de diámetro, el cual permitirá un fácil desplazamiento. El diámetro de las ruedas será de 2 cm y un ancho de 1.5 cm.</li> </ul> <p>Presentar autorización de DIGESA</p>
33	235200050001	<p>MUÑECO DE TELA:          Juego de muñecos de tela (3 piezas)</p>		<p>El juego está compuesto de tres muñecos : niña , niño y una mascota.          Elaborados en tela resistente de variados colores o estampados, de 20 a 25 cm de largo y 10 cm de ancho (tolerancia ± 5%).          Los muñecos presentan buenos acabados, sin hilachas (tanto exteriores como interiores). Deben estar hechos de lana con tintes ecológicos o tela de algodón y rellenos con napa siliconada para evitar que se desformen.          El pelo de los personajes (persona o animales) es de peluche o lana, bien cosidos o bordados a la tela según el diseño. El peluche tiene alta resistencia al desfibrado, las fibras no se salen fácilmente accesorios y aditamentos tales como los ojos y la nariz están bordados, no pegados. Se acepta que la nariz esté bien amarrada o formada en la cara.          La boca se encuentra cosida a la tela .          De excelentes acabados, todos cosidos, sin piezas pegadas con silicona u otro adhesivo.          Presentan presilla para ensartar botón, cremallera para cerrar y abrir fácilmente, dispositivo para ensartar o amarrar.</p>



## FICHA DE HOMOLOGACIÓN

### I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO	:	6014120100390422
Denominación del requerimiento	:	Rampa de madera 03 piezas con rampa lisa, listones y cajon de 500 mm X 500 mm X 160 mm con jebe antideslizante para psicomotricidad
Denominación técnica	:	Rampa de madera 03 piezas con rampa lisa, listones y cajon de 500 mm X 500 mm X 160 mm con jebe antideslizante para psicomotricidad
Unidad de medida	:	Unidad
Resumen	:	El juego de rampa de psicomotricidad consta de: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1 cajón cuadrado de madera y</li> <li>▪ 02 tipos de rampas: superficie lisa y superficie con obstáculos.</li> </ul> Este juego de psicomotricidad es utilizado para niños y niñas menores de 3 años (Ciclo I).

### II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

#### 2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

##### 2.1.1. Características y especificaciones

De los bienes:

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1	Materia prima	Madera	Establecido por el Ministerio
<b>Especies y propiedades de la madera</b>			
<b>2 Especies forestales maderables</b>			
2.1	Especies a utilizar (Véase nota 1 y 2)	Tornillo ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> ) Moena amarilla ( <i>Aniba amazónica</i> ) Capirona ( <i>Calycophyllum spruceanum</i> ) Copaiba ( <i>Copaifera officinalis</i> ) Requía ( <i>Guarea kunthiana</i> ) Cachimbo rojo ( <i>Cariniana domestica</i> ) Azúcar huayo ( <i>Hymenaea oblongifolia</i> ) Quillobordón ( <i>Aspidosperma vargasii</i> ) Moena rosada ( <i>Ocotea bofo</i> ) Quillosisa ( <i>Vochysia grandis</i> )	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 118-2019-MINAGRI-SERFOR-DE "Lista oficial de especies forestales"





<b>3 Propiedades físicas de la madera</b>			
3.1	Densidad básica	0,45 a 0,70 g/cm <sup>3</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición. Numeral 5.1.1
3.2	Contenido de humedad de la madera	≤ 12%	Establecido por el Ministerio (Véase nota 3)
<b>4 Propiedades mecánicas de la madera</b>			
4.1	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm <sup>2</sup> MOE ≥ 90 t/cm <sup>2</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición Numeral 5.1.1
4.2	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm <sup>2</sup>	
4.3	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm <sup>2</sup>	
4.4	Dureza en lados	≥ 301 kg/cm <sup>2</sup>	
4.5	Tenacidad	≥ 1,8 kg – m	
5	Otras propiedades		
5.1	Durabilidad natural	Resistencia al ataque de hongos e insectos	Establecido por el Ministerio
<b>Componentes de la rampa de madera (véase Figura 1)</b>			
6	Cajón	1 de forma Cuadrada	Establecido por el Ministerio
7	Rampas	1 con superficie lisa y 1 con listones transversales sobre la superficie	Establecido por el Ministerio
<b>Dimensiones de los componentes</b>			
<b>8 Cajón (véase Figura 4)</b>			
8.1	Cantidad	1	Establecido por el Ministerio
8.2	Espesor de madera	20 mm ± 2 mm	
8.3	Ancho	500 mm ± 2 mm	
8.4	Altura	160 mm ± 2 mm	
8.5	Largo	500 mm ± 2 mm	
8.6	Tipo de unión estructura	Caja y espiga	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.1 a)
8.7	Tipo de unión tablero superficial	Machihembrado	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2
8.8	Aditamentos	Jebes antideslizantes	Establecido por el Ministerio
8.8.1	Cantidad	4	Establecido por el Ministerio
8.8.2	Ubicación de los jebes antideslizantes	En las 4 esquinas de la base	Establecido por el Ministerio







<b>9</b>	<b>Rampa con superficie lisa (véase figura 3)</b>		
9.1	Cantidad	1	Establecido por el Ministerio
9.2	Espesor de la madera	20 mm ± 2 mm	
9.3	Ancho	500 mm ± 2 mm	
9.4	Altura	200 mm ± 2 mm	
9.5	Base	900 mm ± 2 mm	
9.6	Inclinación	923 mm ± 2 mm	
9.7	Tipo de unión estructura	Caja y espiga	NTP 260.015:2017 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.7.1
9.8	Tipo de unión superficie	Machihembrado	NTP 260.015:2017 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2
9.9	Aditamentos	Jebes antideslizantes	Establecido por el Ministerio
9.9.1	Cantidad	4	Establecido por el Ministerio
9.9.2	Ubicación de los jebes antideslizante	En las 4 esquinas de la base	Establecido por el Ministerio
<b>10</b>	<b>Rampa de superficie con obstáculos (véase figura 2)</b>		
10.1	Cantidad	1	Establecido por el Ministerio
10.2	Espesor de la madera	20 mm ± 2 mm	
10.3	Ancho	500 mm ± 2 mm	
10.4	Altura	200 mm ± 2 mm	
10.5	Base	900 mm ± 2 mm	
10.6	Inclinación	923 mm ± 2 mm	
10.7	Tipo de unión de estructura	Caja y espiga	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.7.1
10.8	Tipo de unión superficie	Machihembrado	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2
10.9	Material antideslizante	Jebe de 5 mm de espesor	Establecido por el Ministerio





10.9.1	Cantidad	4	
10.9.2	Ubicación de los jebes antideslizantes	En las 4 esquinas de las bases de las rampas	
10.10	Listones	Ubicados sobre la superficie inclinada	Establecido por el Ministerio
10.10.1	Cantidad	7	
10.10.2	Espesor	10 mm ± 2 mm	
10.10.3	Ancho	30 mm ± 2 mm	
10.10.4	Largo	500 mm ± 2 mm	
10.10.5	Separación entre listones	100 mm ± 2 mm	
10.11	Tipo de sujeción de los listones	Encolado y clavado (utilizando clavo sin cabeza)	
<b>11 Armado de la estructura</b>			
11.1	Encolado de las piezas (adhesivo)	Se utilizará la cola Acetato de Polivinilo (PVA) con 48% de sólidos como mínimo y se sujetará con clavos y las cabezas hundidas.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.8
12	Acabado del bien	Previo al acabado de los cubos, se lijaron todos los bordes y esquinas de forma redondeada. Aplicación con laca o barniz natural o translúcidos en todas las superficies exteriores e interiores del producto. Puede ser aplicado en forma manual o sopleteado con acabados en base acuosa. No debe teñirse la madera.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.10
12.1	Superficie terminada	Superficie lisa, uniforme y suave al tacto en todas las superficies exteriores e interiores del producto, con bordes boleados, que no raspen al niño (a) al entrar en contacto con dicho material.	Establecido por el Ministerio
<b>13 Defectos no tolerables</b>			
13.1.1	Defectos críticos	Piezas con nudos muertos	NTP 260.015: 2021 MUEBLES. Mobiliario para





13.1.2		Piezas de madera con presencia de insectos activos,	instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.4
13.1.3		Piezas con grietas	
13.1.4		Presencia de médula y/o corteza	
13.1.5		Fallas de compresión en piezas estructurales	
13.1.6		Madera con presencia de insectos activos	
13.1.7		Maderas con presencia de hongos xilófagos que afecten la resistencia de la madera	
13.1.8		Uniones descoladas o fácil de descolar	
13.1.9		Rajaduras o nudos sueltos o huecos y rellenos con masilla o cubiertas con otros materiales	
13.1.10		Densidad básica de la madera menor de lo indicado	
13.1.11		Mezcla de especies de madera es decir no se podrá colocar en un juego diversas piezas con otras especies de madera.	
13.1.12		Uso de laca o barniz tóxico.	
13.1.13		Dimensiones de las piezas no especificados y/o no encajen.	
13.1.14		Clavos salientes.	
13.2.1	Defectos mayores	Perforaciones pequeñas: Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro o producidos por insectos inactivos que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm <sup>2</sup> , no alineados ni pasantes.	NTP 260.015: 2014 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.3
13.2.2		Perforaciones grandes: Agujeros con diámetros menores a 6 mm producidos por insectos inactivos.	
13.2.3		Fallas de compresión paralela en piezas no estructurales	
13.2.4		Defectos de forma no apreciables a simple vista, alabeos (abarquillamiento, encorvadura, torceduras o arqueamientos), con flecha máxima de 1 cm por cada 300 cm de	





		longitud o su equivalente (menor de 0,33% de la largo de la pieza)	Establecido por el Ministerio
13.2.5		Bordes o superficies faltantes	
13.2.6		Piezas astilladas	
13.2.7		Residuos de cola seca	
13.2.8		Acabado con blanqueado o blanqueo de la madera	
13.3.1	Defectos menores	Asperezas, tanto externas como internas,	Establecido por el Ministerio
13.3.2		Acumulación o chorreo de laca o barniz al momento del acabado	

**Nota 1: Especies a utilizar (Numeral 2.1):** Se podrá utilizar otras maderas que cumplan con la densidad básica establecida y con durabilidad natural (resistencia al ataque de hongos e insectos) y características de resistencia física y mecánica similares o superiores a las especies indicadas. En caso de maderas extranjeras, el postor presentará una ficha técnica de la especie que propone y lo deberá adjuntar en su propuesta

**Nota 2: Especies a utilizar (Numeral 2.1):** Todo el lote propuesto de madera debe ser de una sola especie; sin embargo, si no se tuviera la cantidad de madera suficiente de la especie propuesta, el 50% del lote podrá ser de una especie distinta al otro 50% del lote, pero cada uno de estos lotes deberá cumplir con las características técnicas indicadas en el cuadro de los numerales 2, 3 y 4.

**Nota 3: Contenido de humedad (Numeral 3.2):** Si se conoce el lugar específico de uso del juego de rampa de psicomotricidad, se podrá utilizar el Programa para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional indicado en la NTP 260.015:2021 o en el aplicativo de Play Store indicado en el siguiente enlace:

[https://play.google.com/store/apps/details?id=io.itp.calculadorache&hl=es\\_PE&gl=US&fbclid=IwAR0pqkKVL TGOGJqP33eo6J9N6g1x\\_UeIL0VjBI4OPDj4BLZV-IJmMCS7S7](https://play.google.com/store/apps/details?id=io.itp.calculadorache&hl=es_PE&gl=US&fbclid=IwAR0pqkKVL TGOGJqP33eo6J9N6g1x_UeIL0VjBI4OPDj4BLZV-IJmMCS7S7)

O en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>

**Nota 4:** Para las dimensiones de los componentes de los puntos 6, 7, 8, 9 y 10 se precisa que la tolerancia de  $\pm 2\text{mm}$  hace referencia a las dimensiones del producto terminado.

## 2.1.2. Gráficos o esquemas referenciales

**Figura 1. Componentes de la rampa de psicomotricidad de madera**



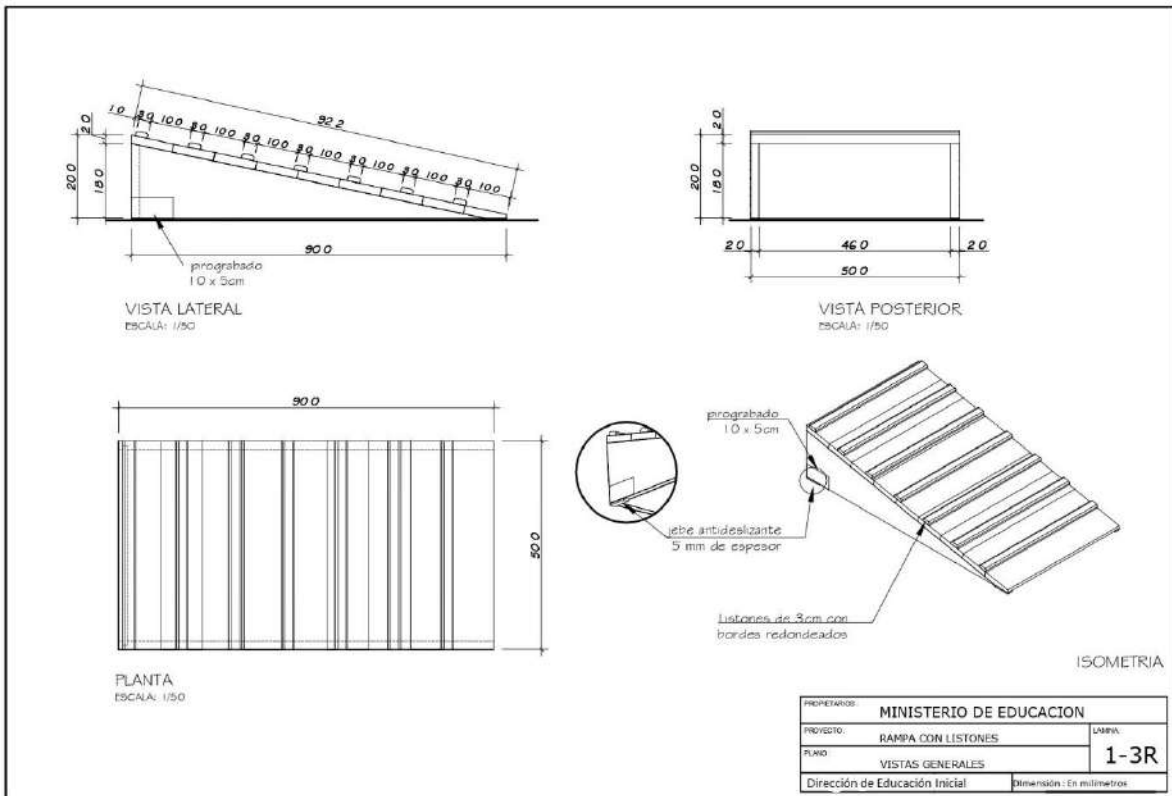


Rampa con  
 superficie lisa



Rampa  
 con  
 listones

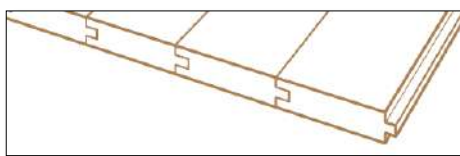
**Figura 2**  
**Rampa con listones**







### Detalle unión de las superficies de las rampas (figura referencial)



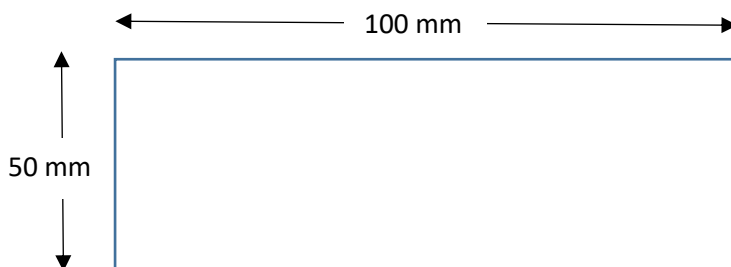
#### 2.1.3. Marcado y/o Rotulado

##### Del producto

Según lo establecido en la norma NTP 260.013:2017 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Rotulado. El rotulado del material deberá presentar como mínimo la siguiente información:

- Nombre y logo de la entidad adquirente en el encabezado (Ministerio, Gobierno Regional, Municipalidad, etc.).
- Nombre del producto.
- Identificación del fabricante o distribuidor responsable.
- Información adicional:  
Un texto que diga: "Distribuido Gratuitamente por (indicar la entidad adquirente) - Prohibida su Venta".

La información anterior será pirograbada y colocada en el costado de cada una de las piezas que conforma la rampa de psicomotricidad y señaladas en las figuras 2,3 y 4. La letra por utilizar será tipo Arial, tamaño 10. El tamaño del rotulado será de 100 mm de largo x 50 mm de ancho.



#### 2.1.4. Envase, empaque y/o embalaje

Para asegurar que el bien no sufra daños o deterioros durante el transporte o almacenamiento, aplicar lo siguiente:

- Para el embalaje y transporte se utilizarán 2 cajas de cartón doble corrugado con onda tipo B, C en color kraft y gramaje mínimo de 620 g/m<sup>2</sup>
- En una (1) de las cajas se colocará el cajón y en la otra caja deberán encajar las 2 rampas colocadas en sentido diferentes que formarán una caja simétrica.
- Las cajas serán forradas con láminas de plástico para la protección en el transporte.

## 2.2 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

### 2.2.1. Condiciones generales

#### 2.2.1.1 Procedencia de la madera

V . 0 1

Página 9 | 18





El contratista debe garantizar el origen legal de la madera que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliarios de madera. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, según corresponda:

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.
- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación.
- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación.

#### 2.2.1.2 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de dos (2) años contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad, de acuerdo a lo indicado en el artículo 40.2 de la Ley de contrataciones del Estado y el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 2.2.1.3 Suscripción de contrato

- El contratista, deberá de presentar una Declaración Jurada en la que consigne la dirección del o los talleres donde se cumplirá con la prestación de la producción del bien adjudicado.
- Asimismo, de acuerdo al Art. 147 - del Reglamento de la Ley de Contrataciones, es potestad de la entidad autorizar la subcontratación, razón por la cual en la presente contratación solo está autorizado a subcontratar la adquisición de cajas de cartón del embalaje del juego de rampas de madera.

#### 2.2.1.4 Supervisión de campo

Los supervisores a cargo de la inspección de campo realizarán el seguimiento y control de la producción de los bienes a fabricar, mediante visitas inopinadas a el(los) taller(s), donde se realizará(n) la producción de los bienes.

Las visitas, tienen como finalidad la verificación del bien según el numeral 2.2.5.2 y estas podrán realizarse en cualquier momento de la producción sin previo aviso.

La cantidad mínima de visitas inopinadas serán de dos (02).

En cada supervisión que realicen los inspectores de campo, deberán levantar una Ficha de Inspección como se muestra en el **Anexo 1**

#### 2.2.2. Garantía de los bienes

- El contratista garantiza que todos los bienes a suministrarse bajo el contrato son nuevos, sin uso.
- La garantía de los bienes permanecerá vigente durante el período de dos (02) años a partir de la emisión de la conformidad técnica del bien.





- La Entidad notificará de inmediato y por escrito al contratista de cualquier reclamo relacionado con esta garantía.
- El contratista, en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación recibida y de entregados los bienes defectuosos, los repararán o reemplazarán sin costo alguno para la Entidad.
- La garantía solo cubre daños de fabricación y de materia prima utilizada

### 2.2.3. Plazo y lugar de entrega

#### 2.2.3.1. Plazo

El plazo de ejecución final será determinado por la ENTIDAD de acuerdo a la cantidad de juegos a adquirir.

#### 2.2.3.2. Lugar

Los bienes serán entregados en el almacén de la entidad, en el horario de funcionamiento de dicho almacén.

### 2.2.4. Conformidad

Para la emisión de la conformidad de los bienes, la entidad deberá contar con:

- Documento de recepción de los bienes ingresados al almacén. El documento del almacén deberá estar debidamente firmado
- Conformidad técnica del bien, otorgada por el área usuaria o responsable técnico previo informe técnico, para lo cual el contratista deberá presentar las copias de las Guías de Transporte Forestal de la madera que adquirió para la fabricación del bien. Asimismo, se precisa que a fin de constatar la trazabilidad documentaria de la madera utilizada, se le podrá solicitar al contratista brindar información adicional.
- Certificado de conformidad del producto del lote entregado a la entidad adquirente descrito en el numeral 2.2.5.

### 2.2.5. Evaluación de la conformidad

#### 2.2.5.1. Métodos de ensayo

Se describe las principales características señaladas en el numeral 2.1.1 que serán sometidas a ensayos de laboratorio con métodos acreditados por el INACAL o métodos de ensayos normalizados en caso no se disponga de métodos acreditados. Estos ensayos serán realizados en el bien terminado.

REQUISITO TÉCNICO	CAPÍTULO / NUMERAL	REFERENCIA NORMATIVA
Densidad de la madera	Apartado 6 numeral 6.4	NTP 251.011:2014 (revisada el 2019). MADERA. Método para determinar la densidad. 3ª Edición
Contenido de humedad de la madera	Apartado 6	NTP 251.010:2020 MADERA. Método para determinar el contenido de humedad. 4º Edición.
No toxicidad de los insumos utilizados (laca o barniz)	Apartado 4 Requisitos Numeral 4.2 Requisitos específicos-Tabla 2	NTP 324.001-3: 2018 SEGURIDAD DE LOS JUGUETES. Parte 3: Migración de elementos contaminantes. 3ª Edición.

#### 2.2.5.2. Inspección por atributos

Deberá evaluarse las siguientes características





Nº	Característica	Herramienta
1	Especie de madera	Patrones comparativos de especies de madera e identificación anatómica
2	Defectos no permitidos: críticos, mayores y menores	Inspección visual
3	Rotulado	Inspección visual
4	Envase y embalaje	Inspección visual

### 2.2.5.3. Plan de muestreo

La evaluación de la conformidad se realizará en base a la NTP ISO 2859-1:2013 (revisado el 2018), utilizando el Plan de muestreo simple aplicando el Nivel de Inspección Especial S-2, uso de la Tabla 2B para inspección rigurosa, utilizando los Límites de Calidad Aceptable (LCA), según los defectos críticos (0,65%), mayores (2,5%) y menores (4%).

#### Defectos críticos

Tamaño de lote	Tamaño de muestra (unidades)		Límite de Calidad Aceptable (LCA): 0,65%	
	S2		Aceptado	Rechazado
2 a 8	A	2	0	1
9 a 15	A	2	0	1
16 a 25	A	2	0	1
26 a 50	B	3	0	1
51 a 90	B	3	0	1
91 a 150	B	3	0	1
151 a 280	C	5	0	1
281 a 500	C	5	0	1
501 a 1 200	C	5	0	1
1 201 a 3 200	D	8	0	1
3 201 a 10 000	D	8	0	1
10 001 a 35 000	D	8	0	1
35 001 a 150 000	E	13	0	1
150 001 a 500 000	E	13	0	1
500 001 a más	E	13	0	1

#### Defectos mayores

Tamaño de lote	Tamaño de muestra (unidades)		Límite de Calidad Aceptable (LCA): 2,5%	
	S2		Aceptado	Rechazado
2 a 8	A	2	0	1
9 a 15	A	2	0	1
16 a 25	A	2	0	1
26 a 50	B	3	0	1
51 a 90	B	3	0	1
91 a 150	B	3	0	1
151 a 280	C	5	1	2
281 a 500	C	5	1	2
501 a 1 200	C	5	1	2
1 201 a 3 200	D	8	1	2
3 201 a 10 000	D	8	1	2





10 001 a 35 000	D	8	1	2
35 001 a 150 000	E	13	1	2
150 001 a 500 000	E	13	1	2
500 001 a más	E	13	1	2

Defectos menores

Tamaño de lote	Tamaño de muestra (unidades)		Límite de Calidad Aceptable (LCA): 4,0%	
	S2		Aceptado	Rechazado
2 a 8	A	2	0	1
9 a 15	A	2	0	1
16 a 25	A	2	0	1
26 a 50	B	3	1	2
51 a 90	B	3	1	2
91 a 150	B	3	1	2
151 a 280	C	5	1	2
281 a 500	C	5	1	2
501 a 1 200	C	5	1	2
1 201 a 3 200	D	8	1	2
3 201 a 10 000	D	8	1	2
10 001 a 35 000	D	8	1	2
35 001 a 150 000	E	13	2	3
150 001 a 500 000	E	13	2	3
500 001 a más	E	13	2	3

Para el requisito contenido de humedad en la madera, se debe utilizar un Nivel de Inspección Especial S-1, con LCA de 2,5 y para dimensiones de los componentes el Nivel de Inspección Especial S-1, con LCA de 0,65. El plan de muestreo, para los dos LCA, se muestra en la Tabla siguiente:

Tamaño del lote		TM*	LCA 0,65 y 2,5	
Desde	Hasta		Ac	Re
2	8	2	0	1
9	15	2	0	1
16	25	2	0	1
26	50	2	0	1
51	90	3	0	1
91	150	3	0	1
151	280	3	0	1
281	500	3	0	1
501	1200	5	0	1
1201	3200	5	0	1
3201	10000	5	0	1
10001	35000	5	0	1
35000	150000	8	0	1
150000	500000	8	0	1
500001 y más		8	0	1

\*TM: Toma de muestra

#### 2.2.5.4. Entrega del certificado de conformidad

- Entidad adquirente debe tramitar y solicitar el certificado, y se condiciona el pago al contratista
- La entrega del certificado de conformidad del producto del lote entregado a la Entidad adquirente se realizará en un plazo máximo de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la toma de muestras en el almacén.
- El certificado deberá ser entregado a través de Mesa de Partes de la Entidad.
- Para realizar el muestreo, el contratista coordinará con el área usuaria para que en un plazo máximo de tres (3) días calendario, luego de entregado los bienes, puedan





realizar la toma de muestras del lote entregado, el mismo que se realizará en los almacenes de la Entidad y en presencia de un representante del área usuaria.

- El certificado de conformidad deberá indicar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- El certificado de conformidad será emitido por un Organismo de certificación de productos u Organismo de Inspección acreditado en el alcance involucrado ante la Dirección de Acreditación del INACAL o del país de fabricación u otros países, acreditado (s) por un organismo de acreditación miembro firmante del Acuerdo de reconocimiento Multilateral (MLA) del Foro Internacional de Acreditación (IAF) o del IAAC (Cooperación Interamericana de Acreditación) o del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), que certifique que el bien cumple con las especificaciones técnicas (según normas internacionales, regionales o nacionales o normas equivalentes), el cual hará referencia a los bienes contratados.
- El muestreo para el certificado de conformidad del producto deberá hacerse de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.2.5.3 de la presente Ficha de Homologación.

## 2.2.6. Penalidades aplicables

### 2.2.6.1. Otras penalidades

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Entrega de certificados de conformidad después de (07) siete días calendarios el cual se inicia a partir del día siguiente de la toma de muestras.	10% de la UIT vigente al momento de la aplicación por cada día de retraso hasta por un monto máximo al 10% del monto total del contrato	Se verificará con la fecha de ingreso del documento a través de Mesa de Partes de la Entidad.

Esta penalidad se calcula de forma independiente a la penalidad por mora de acuerdo al artículo 163° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

## 2.3 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### 2.3.1. Experiencia del postor en la especialidad (véase Nota 5)

El monto facturado para acreditar la experiencia del postor debe ser precisado por la entidad contratante al momento de la formulación de su requerimiento.

Monto facturado acumulado	Cantidad máxima de contrataciones	Antigüedad de la prestación	Acreditación de experiencia
Monto facturado acumulado no mayor a tres (3) veces el valor estimado por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria	Máximo Veinte (20) contrataciones de prestaciones similares al objeto de la contratación o similares al objeto de la convocatoria	Durante los Ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	Se debe acreditar con copia simple de los siguientes documentos: (i) Contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite





			<p>documental y fehacientemente, con voucher de depósito, depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>(iii) Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo "Declaración Jurada según numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento".</p>
<p>Definición de bienes similares</p>	<p>Se considera bienes similares a los siguientes materiales en madera: Juego lógicos, dominó, rompecabezas, tangram, envases, juego de encaje, juegos de bloques de construcción, figuras de animales, instrumentos musicales, bloques lógicos, base 10, fichas y juegos de matemática, balanzas, rampas de psicomotricidad, espejos con marcos de madera, carritos, tableros de plantado, ábacos, casita de madera multiuso, juego recreativo para trepar y saltar, kit de sonajeros, juego de abecedario, figuras geométricas, carretillas de juguete, camiones de juguete, pesas. Asimismo, se consideran los mobiliarios de madera en general, ya sea escritorios, casas, estantes, credenzas, armarios, camas, taburetes u cualquier otro mueble acabado en cualquier tipo de madera (no se incluye el melamine, ni adquisiciones de bienes en madera sin el acabado final). También se considerarán bienes similares en madera al: módulo de material concreto y/o manipulativo de matemáticas y/o lógico matemático y/o ciencia y/o ciencia y ambiente y/o comunicación y/o personal social para educación Inicial, educación Primaria y educación Secundaria.</p>		

**Nota 5:** Mediante la modificatoria del RLCE según lo señala el DS 162-2021-EF en su artículo 49.6. que dice que *"Cuando en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada"*.

### III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA





### 3.1 De la selección

#### Presentación de muestras

- 3.1.1. Los proveedores deberán presentar dos muestras, cumpliendo con las características específicas señaladas en el numeral 2.1.1. "Características y especificaciones", con el embalaje indicado en el numeral 2.1.4. "Envase, empaque y/o embalaje". Las muestras no deben tener presencia de marca o razón social a través de etiquetas, sellos, precintos u otro tipo de rótulo que identifique al postor o cualquier empresa dedicada al rubro. En caso de no cumplir con estas disposiciones, la oferta será declarada como NO ADMITIDA.

La entidad establecerá el lugar, fecha, horario y la forma de presentación de las muestras.

Para la evaluación de las muestras, la entidad contratará los servicios de un Organismo de Inspección en el rubro o un Organismo Certificador de Producto acreditados ante el INACAL o de una especialista en madera con experiencia mayor de 2 años en evaluación de materiales de la madera. La metodología para la evaluación de las muestras será según lo indicado en el numeral 2.2.5.1. "Métodos de ensayo"; los mecanismos y pruebas a los que serán sometidas las muestras será según lo indicado en el numeral 2.2.5.2 "Inspección por atributos".

Las muestras que pasaron con la evaluación técnica y no ganaron la Buena Pro, quedarán en custodia de la institución hasta la firma de contrato con el ganador, luego de ello a solicitud de los participantes les serán devueltos.

Las muestras que no pasaron la evaluación técnica por incumplimiento de las especificaciones técnicas les serán devueltas a simple requerimiento del participante, quien podrá requerirlas en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de consentida la buena pro. Se precisa que las muestras se devolverán en el estado en que se encuentren. Aquellas muestras que no sean requeridas para su devolución dentro del plazo indicado serán desechadas, sin reclamo alguno.

En la evaluación de las muestras los miembros del comité podrán acompañar al organismo de inspección u organismo de certificación acreditado ante INACAL o a un especialista habilitado, en la que verificará el cumplimiento de las características técnicas señaladas en el numeral 2.1.1.

En caso de presentar maderas extranjeras, el postor presentará una ficha técnica de la especie que propone y lo deberá adjuntar en su propuesta como documento de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, de acuerdo al numeral 2.2. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Estándar para la contratación de bienes.

## IV. ANEXO

### Anexo 1

#### Ficha de Inspección



Anexo 1

FICHA DE INSPECCIÓN

**FICHA DE INSPECCIÓN**

Nº DE PROCESO					
EMPRESA					
PRODUCTO					
LUGAR DE INSPECCIÓN					
CANTIDAD		FECHA DE INSPECCIÓN			
			DÍA	MES	AÑO

ETAPA DE PRODUCCIÓN	% AVANCE	OBSERVACIÓN
MATERIA PRIMA (ESPECIE DE MADERA)		
SECADO DE MADERA		
HABILITACIÓN DE PIEZAS		
CAJA Y ESPIGA		
MACHIHEMBRO		
ARMADO		
LIJADO		
ACABADO		
EMBALAJE		

MUESTREO		
LOTE A EVALUAR	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
CANTIDAD DE MUESTRAS extraídas del lote (*)		
Defectos críticos (NCA 0,65%)		
Defectos mayores (NCA 2,5%)		
Defectos menores (NCA 4,0%)		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES





<p>(*) <b>NORMA DE MUESTREO</b></p>	<p>NTP ISO 2859-1 2013 (Revisado el 2018) Procedimiento de muestreo por Inspección Especial S-2, utilizando en el Plan de muestreo simple aplicando el Nivel de Inspección Especial S-2, uso de la Tabla 2B para inspección rigurosa, utilizando los Límites de Calidad Aceptable (LCA), según los defectos críticos (0,65%), mayores (2,5%) y menores (4%).</p> <p>AQL 0,65% - Defectos críticos: Piezas con nudos muertos, Piezas de madera con presencia de insectos activos, Piezas con grietas, Presencia de médula y/o corteza, Fallas de compresión en piezas estructurales, Madera con presencia de insectos activos, Maderas con presencia de hongos xilófagos que afecten la resistencia de la madera, Uniones descoladas o fácil de descolar, Rajaduras o nudos sueltos o huecos y rellenos con masilla o cubiertas con otros materiales, Densidad básica de la madera menor de lo indicado, Mezcla de especies de madera (es decir no se podrá colocar en un juego diversas piezas con otras especies de madera), Material con acabado tóxico, Dimensiones de las piezas no especificados y/o no encajen, Clavos salientes.</p> <p>AQL 2,5 % Defectos mayores: Perforaciones pequeñas: Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro o producidos por insectos inactivos que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm<sup>2</sup>, no alineados ni pasantes, Perforaciones grandes: Agujeros con diámetros menores a 6 mm producidos por insectos inactivos, Fallas de compresión paralela en piezas no estructurales, Defectos de forma no apreciables a simple vista, alabeos (abarquillamiento, encorvatura, torceduras o arqueamientos), con flecha máxima de 1 cm por cada 300 cm de longitud o su equivalente (menor de 0,33% del largo de la pieza), Bordos o superficies faltantes, Piezas astilladas, Residuos de cola seca, Acabado con blanqueado o blanqueo de la madera.</p> <p>AQL4% Defectos menores: Asprezas, tanto externas como internas, Acumulación o chorreo de laca o barniz al momento del acabado</p>
---	--

### RESPONSABLES DEL MUESTREO

EMPRESA	ENTIDAD
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD







## FICHA DE HOMOLOGACIÓN

### I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO	:	6014120100390423
Denominación del requerimiento	:	Cubos de madera tipo túneles 4 piezas de 500 mm X 40 mm X 40 mm para psicomotricidad
Denominación técnica	:	Cubos de madera tipo túneles 4 piezas de 500 mm X 40 mm X 40 mm para psicomotricidad
Unidad de medida	:	Unidad
Resumen	:	El juego consta de 4 cubos con diferentes diseños fabricados en madera y tablero contrachapado fenólico, que sirve para armar un túnel en diversas formas y es utilizado por niños de 0 a 3 años (Ciclo I).

### II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

#### 2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

##### 2.1.1. Características y especificaciones

De los bienes:

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1	Materia prima de elementos de Estructura	Madera sólida	Establecido por el Ministerio
2	Materia prima para los lados o las tapas (véase Nota 1)	Tablero contrachapado fenólico recubierta una cara con chapa decorativa	
2.1	Clasificación mínima del tablero	B/C	NTP 251.040-2019 TABLEROS DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras.
3 Especies y propiedades de la madera			
3.1	Especies por utilizar (Véase notas 2 y 4)	Tornillo ( <i>Cedrelinga cateniformis</i> )	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 118-2019-MINAGRI-SERFOR-DE "Lista oficial de especies forestales"
		Moena amarilla ( <i>Aniba amazónica</i> )	
		Capirona ( <i>Calycophyllum spruceanum</i> )	
		Copaiba ( <i>Copaifera paupera</i> )	
		Requia ( <i>Guarea kunthiana</i> )	
		Cachimbo rojo ( <i>Cariniana domestica</i> )	
		Azúcar huayo ( <i>Hymenaea oblongifolia</i> )	





		Quillobordón ( <i>Aspidosperma parvifolium</i> )	
		Moena rosada ( <i>Ocotea bofo</i> )	
		Quillosa ( <i>Vochysia grandis</i> )	
➤ 3.2 Propiedades físicas de la madera			
3.2.1	Densidad básica	0,45 a 0,70 g/cm <sup>3</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición. Numeral 5.1.1
3.2.2	Contenido de humedad de la madera	≤ 12%	Establecido por el Ministerio (Véase nota 3)
3.3 Propiedades mecánicas de la madera			
3.3.1	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm <sup>2</sup> MOE ≥ 90 t/cm <sup>2</sup>	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Numeral Numeral 5.1.1
3.3.2	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm <sup>2</sup>	
3.3.3	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm <sup>2</sup>	
3.3.4	Dureza en lados	≥ 301 kg/cm <sup>2</sup>	
3.3.5	Tenacidad	≥ 1,8 kg – m	
3.3 Otras Propiedades			
3.3.1	Durabilidad natural	Resistencia al ataque de hongos e insectos	Establecido por el Ministerio
4 Componentes del juego de túneles de madera (véase Figura 1)			
4.1	Forma	Cubo	Establecido por el Ministerio
4.2	Cantidad	4	
Diseños de cubos			
5 Cubo A (véase Figura 2)			
5.1	Cantidad	1	Establecido por el Ministerio
5.2	Estructura del cubo		
5.2.1	Listones	4	
5.2.1.1	Espesor	40 mm ± 2 mm	
5.2.1.2	Ancho	40 mm ± 2 mm	
5.2.1.3	Largo	500 mm ± 2 mm	
5.2.1.4	Ubicación de listones	A cada extremo de las 2 tapas	
5.2.2	Varillas	4 En un extremo del cubo 2 En el otro extremo del cubo	
5.2.2.1	Largo	384 mm ± 2 mm (sin considerar la parte de encaje en los listones)	





5.2.2.2	Diámetro	30 mm ± 2 mm	
5.2.2.3	Separación entre varillas	100 mm ± 1 mm	
5.2.2.4	Ubicación de varillas	A 40 mm ± 2 mm de los lados frontales.	
5.2.3	Lados o tapas	2 (1 superior y 1 base)	
5.2.3.1	Espesor del tablero	18 mm ± 1 mm	
5.2.3.2	Ancho	500 mm	
5.2.3.3	Largo	500 mm	
5.3	Perforaciones en las tapas	4 en cada tapa	
5.3.1	Diámetro de cada perforación	40 mm ± 2 mm	
5.4	Ensamble		
5.4.1	uniones de las varillas y listones	Caja y espiga	Establecido por el Ministerio
5.4.2	unión de las tapas	encolado y clavado de tal forma que no se expongan las cabezas de los clavos	
6 Cubo B (véase figura 3)			
6.1	Cantidad	1	Establecido por el Ministerio
6.2	Estructura del cubo		
6.2.1	Listones	4	Establecido por el Ministerio
6.2.2	Espesor	40 mm ± 2 mm	
6.2.3	Ancho	40 mm ± 2 mm	
6.2.4	Largo	500 mm ± 2 mm	
6.2.5	Ubicación de listones	A cada extremo de las 2 tapas	
6.3	Lados o tapas		
6.3.1	Cantidad	4	
6.3.2	Espesor del tablero	18 mm ± 5%	
6.3.3	Ancho	500 mm	
6.3.4	Largo	500 mm	
6.3.5	Ubicación de las tapas o lados	Superior e inferior del cubo (2) A los extremos de las tapas superior e inferior (2)	
6.5	Perforaciones en las tapas	4 en la parte superior e inferior del cubo y 6 en las tapas laterales	
6.5.1	Diámetro de cada perforación	40 mm ± 2 mm	
6.6	Ensamble	La unión de las tapas con los listones será encolado y clavado sin	Establecido por el Ministerio





		exposición de la cabeza del clavo	
7 Cubo C (véase figura 4)			
7.1	Cantidad	1	Establecido por el Ministerio
7.2	Estructura del cubo		
7.2.1	Listones	4	
7.2.1.2	Espesor	40 mm ± 2 mm	
7.2.1.3	Ancho	40 mm ± 2 mm	
7.2.1.4	Largo	500 mm ± 2 mm	
7.2.1.5	Ubicación de listones	A cada extremo de las 2 tapas	
7.2.2	Varillas		
7.2.2.1	Diámetro	30 mm ± 1 mm	
7.2.2.2	Largo	384 mm ± 2 mm (sin considerar el encaje a los listones)	
7.2.2.3	Ubicación de varillas	4 en la parte frontal 4 en la parte posterior	
7.2.2.4	Separación entre varillas	100 mm ± 2 mm	
7.2.3	Lados o tapas		
7.2.3.1	Espesor del tablero	18 mm de espesor (± 5%)	
7.2.3.2	Ancho	500 mm ± 2 mm	
7.2.3.3	Largo	500 mm ± 2 mm	
7.2.3.4	Ubicación	1 en la base 1 en la parte superior	
7.2.3.5	Perforaciones en las tapas	4 en la base 4 en la parte superior	
7.2.3.5.1	Diámetro de cada perforación (ver plano – Planta)	40 mm ± 2 mm	
7.3	Ensamble	Los listones tendrán las cajas (orificios) para sujetar las varillas previamente encoladas. La unión de las tapas será encolado y clavado de tal forma que no se expongan las cabezas de los clavos	
8 Cubo D (véase figura 5)			
8.1	Cantidad	1	Establecido por el Ministerio





8.2	Estructura del cubo		
8.2.1	Listones	4	Establecido por el Ministerio
8.2.1.2	Espesor	40 mm ± 2 mm	
8.2.1.3	Ancho	40 mm ± 2 mm	
8.2.1.4	Largo	500 mm ± 2 mm	
8.2.1.5	Ubicación de listones	A cada extremo de 2 tapas	
8.3	Tapas		
8.3.1	Cantidad	4 unidades	Establecido por el Ministerio
8.3.2	Espesor	18 mm de espesor (± 5%)	
8.3.3	Ancho	500 mm ± 2 mm	
8.3.4	Largo	500 mm ± 2 mm	
8.3.5	Ubicación	2 en los laterales 2 en las bases	
8.3.6	Perforaciones en las tapas	4 en la base y 4 en la parte superior 1 en el lado lateral	
8.3.6.1	Diámetro de cada perforación (ver plano – Planta y vista lateral)	40 mm ± 2 mm (en la base y parte superior del cubo) 1 de 350 mm en el lado lateral y centrado	Establecido por el Ministerio
8.4	Ensamble (tipo de unión) en cada tipo de cubo	La unión de las tapas será encolado y clavado de tal forma que no se expongan las cabezas de los clavos	
9 Armado y acabado de la estructura del túnel de madera			
9.1	Encolado de las piezas (adhesivo)	Se utilizará la cola Acetato de Polivinilo (PVA) con 48% de sólidos como mínimo y se sujetará con clavos y las cabezas hundidas.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.8
9.2	Acabado del bien	Previo al acabado de los cubos, se liján todos los bordes y esquinas de forma redondeada con un	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.10





		radio de 9 mm aproximadamente. Aplicación con laca o barniz natural o translúcidos en todas las superficies exteriores e interiores del producto. Puede ser aplicado en forma manual o sopleteado con acabados en base acuosa. No debe teñirse la madera.	
9.3	Superficie terminada	Superficie lisa, uniforme y suave al tacto en todas las superficies exteriores e interiores del producto, con bordes boleados, que no raspen al niño (a) al entrar en contacto con dicho material.	Establecido por el Ministerio
10 Defectos no tolerables			
10.1.1	Defectos críticos	Piezas con nudos muertos	NTP 260.015: 2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.4
10.1.2		Piezas de madera con presencia de insectos activos,	
10.1.3		Piezas con grietas y/o rajaduras	
10.1.4		Presencia de médula y/o corteza	
10.1.5		Fallas de compresión en piezas estructurales	
10.1.6		Madera con presencia de insectos activos	
10.1.7		Maderas con presencia de hongos xilófagos que afecten la resistencia de la madera	
10.1.8		Uniones descoladas o fácil de descolar	Establecido por el Ministerio
10.1.9		Rajaduras o nudos sueltos o huecos y rellenos con masilla o cubiertas con otros materiales	
10.1.10		Densidad básica de la madera menor de lo indicado	
10.1.11		Mezcla de especies de madera es decir no se podrá colocar en un juego diversas piezas con otras especies de madera.	
10.1.12		Uso de laca o barniz tóxico	
10.1.13		Dimensiones de las piezas no especificados y/o no encajen.	





10.1.14		Tableros con enchapes despegados o parte de la cara sin enchape.	
10.1.15		Clavos salientes.	
10.1.16		Piezas astilladas.	
10.2.1	Defectos mayores	Perforaciones pequeñas: Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro o producidos por insectos inactivos que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm <sup>2</sup> , no alineados ni pasantes.	NTP 260.015: 2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos. Numeral 5.1.3
10.2.2		Perforaciones grandes: Agujeros con diámetros menores a 6 mm producidos por insectos inactivos o larvas perforadoras.	
10.2.3		Fallas de compresión paralela en piezas no estructurales	
10.2.4		Defectos de forma no apreciables a simple vista, alabeos (abarquillamiento, encorvatura, torceduras o arqueamientos), con flecha máxima de 1 cm por cada 300 cm de longitud o su equivalente (menor de 0,33% del largo de la pieza)	
10.2.5		Bordes o superficies faltantes	
10.2.6		Piezas astilladas	Establecido por el Ministerio
10.2.7		Residuos de cola seca	
10.2.8		Acabado con blanqueado o blanqueo de la madera	
10.3.1	Defectos menores	Asperezas, tanto externas como internas,	Establecido por el Ministerio
10.3.2		Acumulación o chorreo de laca o barniz al momento del acabado	

**Nota 1: Materia prima para los lados o las tapas (Numeral 2):** Los Tablero contrachapados a utilizar son aquellos que en una de sus caras está recubierto con una chapa decorativa de un espesor menor a 0,8 mm de una especie de mayor valor económico, con efectos decorativos que muestra un veteado en arcos superpuestos o bandas paralelas.

**Nota 2: Especies para utilizar (Numeral 3.1):** Para los listones y varillas de madera sólida, se podrá utilizar otras especies de maderas que cumplan con la densidad básica establecida y con durabilidad natural (resistencia al ataque de hongos e insectos) y características de resistencia física y mecánica similares o superiores a las especies indicadas. En caso de presentar maderas extranjeras, el postor presentará una ficha técnica de la especie que propone y lo deberá adjuntar en su propuesta.

**Nota 3: Contenido de humedad de la madera (Numeral 3.2.2):** Para los listones y varillas de madera sólida, si se conoce el lugar específico de uso del juego de túneles, se podrá





utilizar el Programa para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional indicado en la NTP 260.015:2021 o en el aplicativo de Play Store indicado en el siguiente enlace:

[https://play.google.com/store/apps/details?id=io.itp.calculadorache&hl=es\\_PE&gl=US&fbclid=IwAR0pqkKVLGTGOGJqP33eo6J9N6g1x\\_UeL0VjBI4OPDj4BLZV-IJmMCS7S7o](https://play.google.com/store/apps/details?id=io.itp.calculadorache&hl=es_PE&gl=US&fbclid=IwAR0pqkKVLGTGOGJqP33eo6J9N6g1x_UeL0VjBI4OPDj4BLZV-IJmMCS7S7o)

O en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>

**Nota 4: Especies para utilizar (Numeral 3.1):** Todo el lote propuesto de madera debe ser de una sola especie; sin embargo, si no se tuviera la cantidad de madera suficiente de la especie propuesta el 50% del lote podrá ser de una especie distinta pero que cumpla con las características técnicas indicadas en el cuadro del numeral 3.

**Nota 5: Tolerancia de dimensiones de los componentes (Numerales 5,6,7 y 8):** Para las dimensiones de los componentes de los numerales 5, 6, 7 y 8 se precisa que la tolerancia de  $\pm 2\text{mm}$  hace referencia a las dimensiones del producto terminado.

### 2.1.2. Gráficos o esquemas referenciales

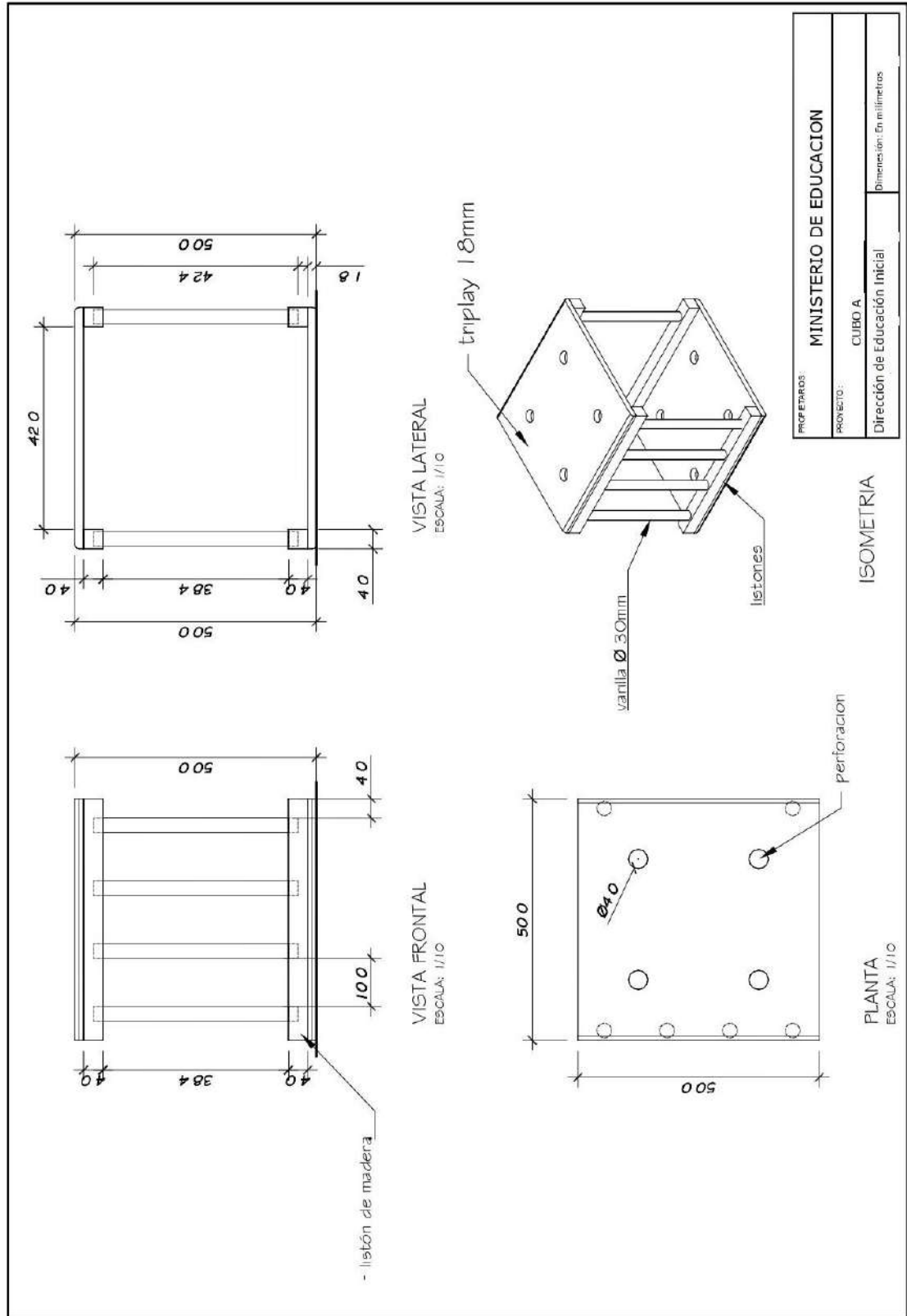
Figura 1. Componentes del juego de túnel de madera







Figura 2. CUBO A



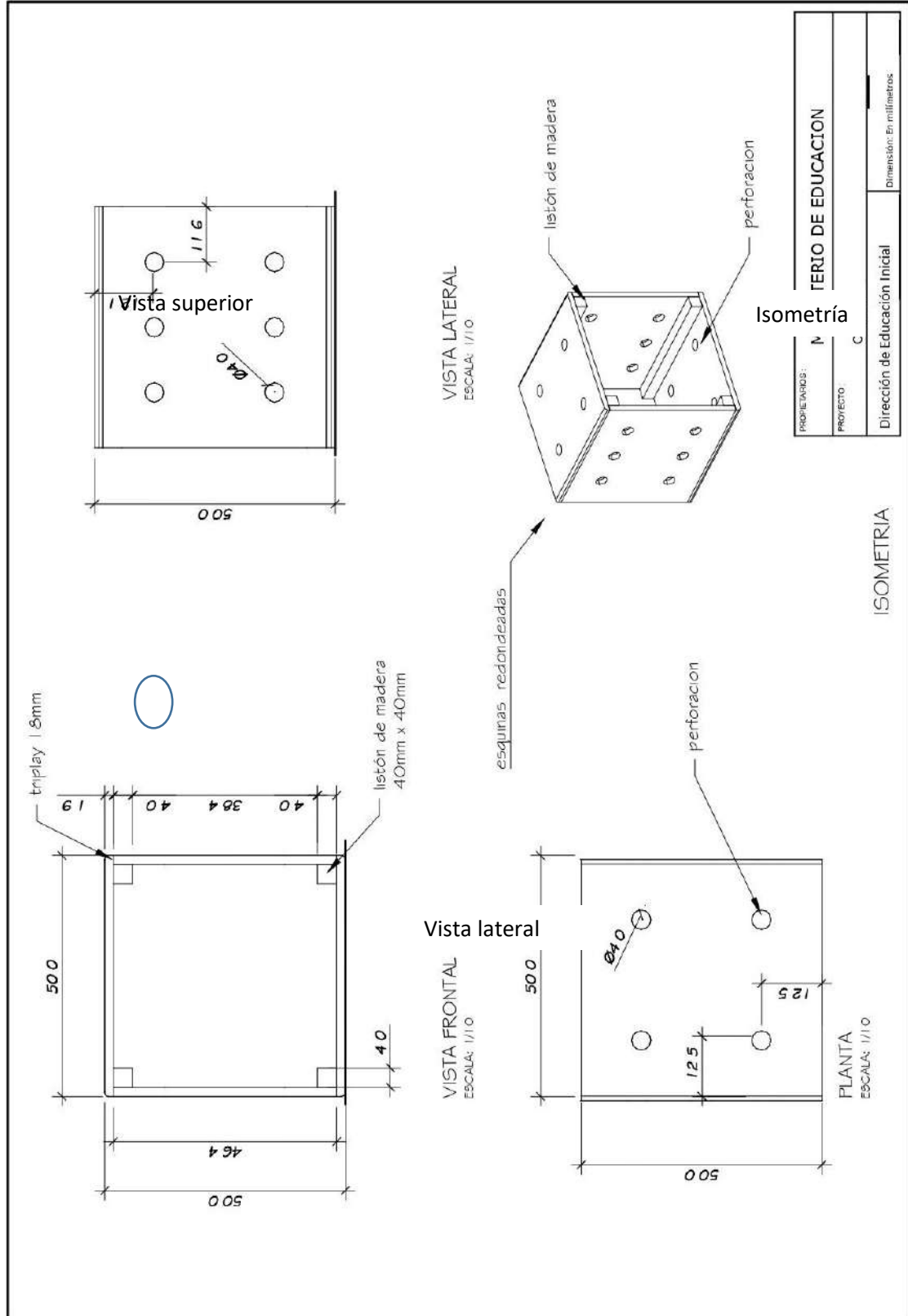
V. 0.1

Página 9 | 22





Figura 3 CUBO B



V. 01

Página 10 | 22





Figura 4 Cubo C

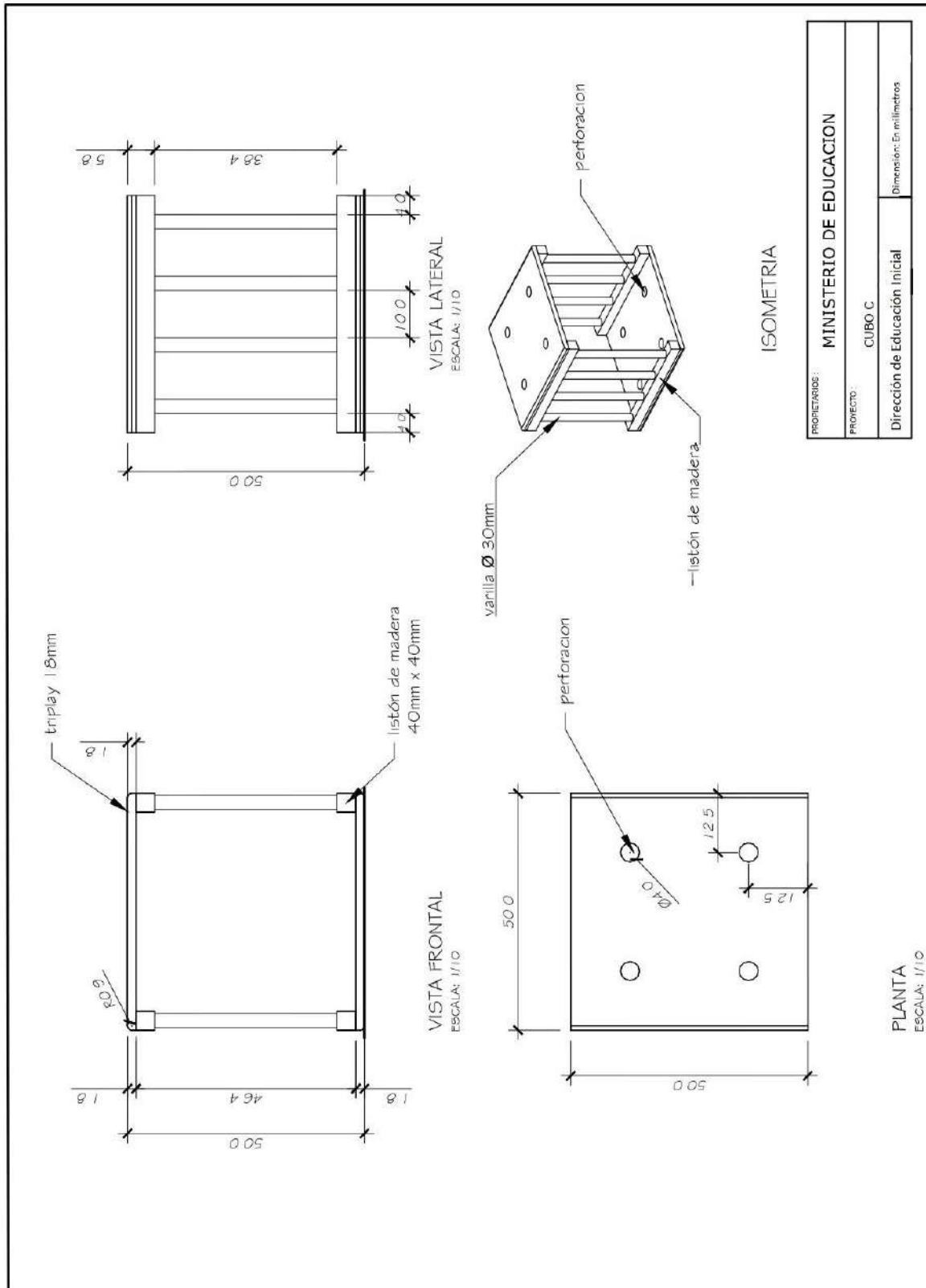
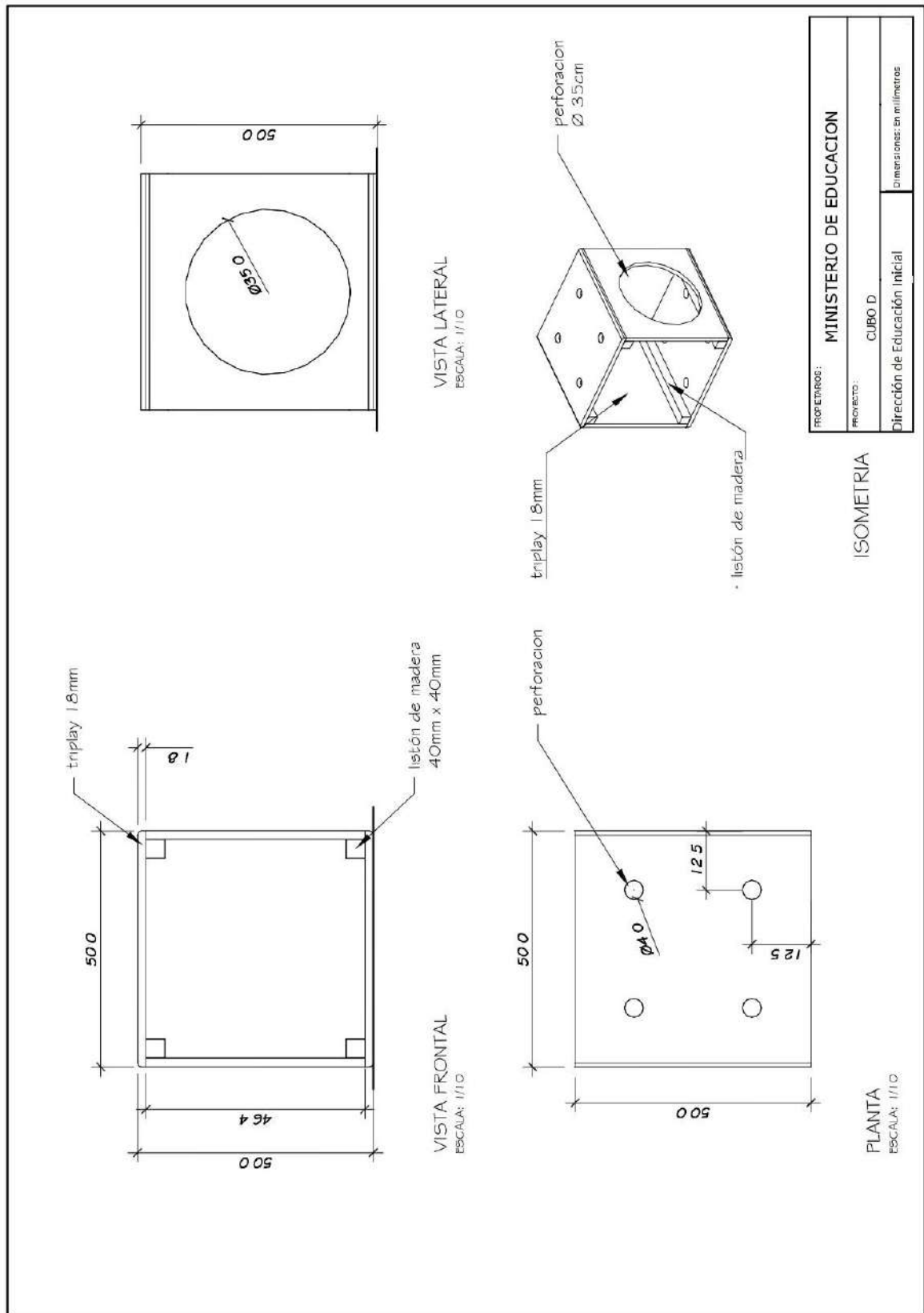




Figura 5 Cubo D



V. 01

Página 12 | 22





### 2.1.3. Marcado y/o Rotulado

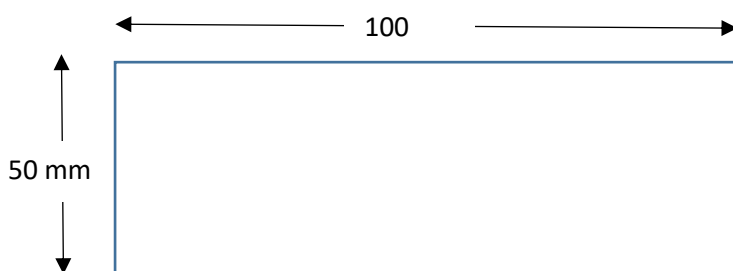
#### Del producto

Según lo establecido en la norma NTP 260.013: 2017 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Rotulado. El rotulado del material deberá presentar como mínimo la siguiente información:

- Nombre y logo de la entidad adquiriente en el encabezado (Ministerio, Gobierno Regional, Municipalidad, etc.).
- Nombre del producto.
- Identificación del fabricante o distribuidor responsable.
- Información adicional:  
Un texto que diga: "Distribuido Gratuitamente por .... (indicar la entidad adquiriente) - Prohibida su Venta".

La información anterior será pirograbada y colocada en el costado de alguna de las piezas de la parte 1 y 2 que conforma el juego de túneles de madera.

La letra por utilizar será tipo Arial, tamaño 10. El tamaño del rotulado será de 100 mm de largo x 50 mm de ancho.



### 2.1.4. Envase, empaque y/o embalaje

Para asegurar que el bien no sufra daños o deterioros durante el transporte o almacenamiento, aplicar lo siguiente:

- Para el embalaje y transporte se juntarán los 4 cubos en 2 filas formando un cuadrado. Entre la junta de los cubos se colocarán cartón corrugado de una onda y luego se procederá a cubrir todos los lados también con cartón corrugado sujetándolos con rafia, zunchos u otro material resistente.
- Posteriormente este conjunto podrá ser cubierto con una lámina de plástico para la protección en el transporte.
- Para el transporte, las cajas serán forradas con láminas de plástico.

## 2.2 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

### 2.2.1. Condiciones generales

#### 2.2.1.1 Procedencia de la madera

El contratista debe garantizar el origen legal de la madera que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliarios de madera. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, según corresponda:





- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.
- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación.
- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación.

#### 2.2.1.2 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de dos (2) años contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad, de acuerdo con lo indicado en el artículo 40.2 de la Ley de contrataciones del Estado y el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 2.2.1.3 Suscripción de contrato

- El contratista, deberá de presentar una Declaración Jurada en la que consigne la dirección del o los talleres donde se cumplirá con la prestación de la producción del bien adjudicado.
- Asimismo, de acuerdo con el Art. 147 - del Reglamento de la Ley de Contrataciones, es potestad de la entidad autorizar la subcontratación, razón por la cual en la presente contratación solo está autorizado a subcontratar la adquisición de cajas de cartón del embalaje de los juegos de túneles de madera.

#### 2.2.1.4 Supervisión de campo

- Los supervisores a cargo de la inspección de campo realizarán el seguimiento y control de la producción de los bienes a fabricar, mediante visitas inopinadas a el(los) taller(es), donde se realizará(n) la producción de los bienes.
- Las visitas, tienen como finalidad la verificación del bien según el numeral 2.2.5.2 y estas podrán realizarse en cualquier momento de la producción sin previo aviso.
- La cantidad mínima de visitas inopinadas serán de dos (02).
- En cada supervisión que realicen los inspectores de campo, deberán levantar una Ficha de Inspección como se muestra en el Anexo 1

#### 2.2.2. Garantía de los bienes

- El contratista garantiza que todos los bienes a suministrarse bajo el contrato son nuevos, sin uso.
- La garantía de los bienes permanecerá vigente durante el período de dos (02) años a partir de la emisión de la conformidad técnica del bien.
- La Entidad notificará de inmediato y por escrito al contratista de cualquier reclamo relacionado con esta garantía.
- El contratista, en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación recibida y de entregados los bienes defectuosos, los repararán o reemplazarán sin costo alguno para la Entidad.
- La garantía solo cubre daños de fabricación y/o de materia prima utilizada.



### 2.2.3. Plazo y lugar de entrega

#### 2.2.3.1. Plazo

El plazo de ejecución final será determinado por la ENTIDAD de acuerdo con la cantidad de juegos a adquirir.

#### 2.2.3.2. Lugar

Los bienes serán entregados en el almacén de la entidad, en el horario de funcionamiento de dicho almacén.

### 2.2.4. Conformidad

Para la emisión de la conformidad de los bienes, la entidad deberá contar con:

- Documento de recepción de los bienes ingresados al almacén. El documento del almacén deberá estar debidamente firmado.
- Conformidad técnica del bien, otorgada por el área usuaria o responsable técnico previo informe técnico, para lo cual el contratista deberá presentar las copias de las Guías de Transporte Forestal de la madera que adquirió para la fabricación del bien. Asimismo, se precisa que a fin de constatar la trazabilidad documentaria de la madera utilizada, se le podrá solicitar al contratista brindar información adicional.
- Certificado de conformidad del producto del lote entregado a la entidad adquirente descrito en el numeral 2.2.5.

### 2.2.5. Evaluación de la conformidad

#### 2.2.5.1. Métodos de ensayo

Se describe las principales características señaladas en el numeral 2.1.1. "Características y especificaciones" que serán sometidas a ensayos de laboratorio con métodos acreditados por el INACAL o métodos de ensayos normalizados en caso no se disponga de métodos acreditados. Estos ensayos serán realizados en el bien terminado.

REQUISITO TÉCNICO	CAPÍTULO / NUMERAL	REFERENCIA NORMATIVA
Densidad de la madera	Apartado 6 numeral 6.4	NTP 251.011:2014 (revisada el 2019). MADERA. Método para determinar la densidad. 3ª Edición
Contenido de humedad de la madera	Apartado 6	NTP 251.010:2020 MADERA. Método para determinar el contenido de humedad. 4º Edición.
Clasificación de tablero contrachapado según sus caras	Toda la norma	NTP 251.040:2019 TABLERO DE MADERA CONTRACHAPADOS. Clasificación por sus caras. 2ª Edición
No toxicidad de los insumos utilizados (laca o barniz)	Apartado 4 Requisitos Numeral 4.2 Requisitos específicos-Tabla 2	NTP 324.001-3: 2018 SEGURIDAD DE LOS JUGUETES. Parte 3: Migración de elementos contaminantes. 3ª Edición.

#### 2.2.5.2. Inspección por atributos

Deberá evaluarse las siguientes características:





N°	Característica	Herramienta
1	Especie de madera	Patrones comparativos de especies de madera e identificación anatómica
2	Defectos no permitidos: críticos, mayores y menores	Inspección visual
3	Rotulado	Inspección visual
4	Envase y embalaje	Inspección visual

### 2.2.5.3. Plan de muestreo

La evaluación de la conformidad se realizará en base a la NTP ISO 2859-1:2013 (revisado el 2018), utilizando el Plan de muestreo simple aplicando el Nivel de Inspección Especial S-2, uso de la Tabla 2B para inspección rigurosa, utilizando los Límites de Calidad Aceptable (LCA), según los defectos críticos (0,65%), mayores (2,5%) y menores (4%).

#### Defectos críticos

Tamaño de lote	Tamaño de muestra (unidades)		Límite de Calidad Aceptable (LCA): 0,65%	
			Aceptado	Rechazado
2 a 8	A	2	0	1
9 a 15	A	2	0	1
16 a 25	A	2	0	1
26 a 50	B	3	0	1
51 a 90	B	3	0	1
91 a 150	B	3	0	1
151 a 280	C	5	0	1
281 a 500	C	5	0	1
501 a 1 200	C	5	0	1
1 201 a 3 200	D	8	0	1
3201 a 10 000	D	8	0	1
10 001 a 35 000	D	8	0	1
35 001 a 150 000	E	13	0	1
150 001 a 500 000	E	13	0	1
500 001 a más	E	13	0	1

#### Defectos mayores

Tamaño de lote	Tamaño de muestra (unidades)		Límite de Calidad Aceptable (LCA): 2,5%	
			Aceptado	Rechazado
2 a 8	A	2	0	1
9 a 15	A	2	0	1
16 a 25	A	2	0	1
26 a 50	B	3	0	1
51 a 90	B	3	0	1
91 a 150	B	3	0	1
151 a 280	C	5	1	2
281 a 500	C	5	1	2
501 a 1 200	C	5	1	2
1 201 a 3 200	D	8	1	2
3201 a 10 000	D	8	1	2
10 001 a 35 000	D	8	1	2







35 001 a 150 000	E	13	1	2
150 001 a 500 000	E	13	1	2
500 001 a más	E	13	1	2

#### Defectos menores

Tamaño de lote	Tamaño de muestra (unidades)		Límite de Calidad Aceptable (LCA): 4,0%	
			Aceptado	Rechazado
2 a 8	A	2	0	1
9 a 15	A	2	0	1
16 a 25	A	2	0	1
26 a 50	B	3	1	2
51 a 90	B	3	1	2
91 a 150	B	3	1	2
151 a 280	C	5	1	2
281 a 500	C	5	1	2
501 a 1 200	C	5	1	2
1 201 a 3 200	D	8	1	2
3 201 a 10 000	D	8	1	2
10 001 a 35 000	D	8	1	2
35 001 a 150 000	E	13	2	3
150 001 a 500 000	E	13	2	3
500 001 a más	E	13	2	3

Para el requisito contenido de humedad en la madera, se debe utilizar un Nivel de Inspección Especial S-1, con LCA de 2,5% y para dimensiones de los componentes el Nivel de Inspección Especial S-1, con LCA de 0,65 %. El plan de muestreo, para los dos LCA, se muestra en la Tabla siguiente:

Tamaño del lote		TM*	LCA 0,65 y 2,5	
Desde	Hasta		Ac	Re
2	8	2	0	1
9	15	2	0	1
16	25	2	0	1
26	50	2	0	1
51	90	3	0	1
91	150	3	0	1
151	280	3	0	1
281	500	3	0	1
501	1200	5	0	1
1201	3200	5	0	1
3201	10000	5	0	1
10001	35000	5	0	1
35000	150000	8	0	1
150000	500000	8	0	1
500001 y más		8	0	1

\*TM: Toma de muestra

#### 2.2.5.4. Entrega del certificado de conformidad

- Entidad adquirente debe tramitar y solicitar el certificado, y se condiciona el pago al contratista.
- La entrega del certificado de conformidad del producto del lote entregado a la Entidad adquirente se realizará en un plazo máximo de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la toma de muestras en el almacén.
- El certificado deberá ser entregado a través de Mesa de Partes de la Entidad.





- Para realizar el muestreo, el contratista coordinará con el área usuaria para que en un plazo máximo de tres (3) días calendario, luego de entregado los bienes, puedan realizar la toma de muestras del lote entregado, el mismo que se realizará en los almacenes de la Entidad y en presencia de un representante del área usuaria.
- El certificado de conformidad deberá indicar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- El certificado de conformidad será emitido por un Organismo de certificación de productos u Organismo de Inspección acreditado en el alcance involucrado ante la Dirección de Acreditación del INACAL o del país de fabricación u otros países, acreditado (s) por un organismo de acreditación miembro firmante del Acuerdo de reconocimiento Multilateral (MLA) del Foro Internacional de Acreditación (IAF) o del IAAC (Cooperación Interamericana de Acreditación) o del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), que certifique que el bien cumple con las especificaciones técnicas (según normas internacionales, regionales o nacionales o normas equivalentes), el cual hará referencia a los bienes contratados.
- El muestreo para el certificado de conformidad del producto deberá hacerse de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.2.5.3 de la presente ficha de homologación.

## 2.2.6. Penalidades aplicables

### 2.2.6.1. Otras penalidades

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Entrega de certificados de conformidad después de (07) siete días calendarios el cual se inicia a partir del día siguiente de la toma de muestras	10% de la UIT vigente al momento de la aplicación por cada día de retraso hasta por un monto máximo al 10% del monto total del contrato	Se verificará con la fecha de ingreso del documento a través de Mesa de Partes de la Entidad.

Esta penalidad se calcula de forma independiente a la penalidad por mora de acuerdo al artículo 163° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

## 2.3 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### 2.3.1. Experiencia del postor en la especialidad (véase Nota 6)

El monto facturado para acreditar la experiencia del postor debe ser precisado por la entidad contratante al momento de la formulación de su requerimiento.

Monto facturado acumulado	Cantidad máxima de contrataciones	Antigüedad de la prestación	Acreditación de experiencia
Monto facturado acumulado no mayor a tres (3) veces el valor estimado por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria	Máximo Veinte (20) contrataciones de prestaciones similares al objeto de la contratación o similares al objeto de la convocatoria	Durante los Ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	Se debe acreditar con copia simple de los siguientes documentos: (i) Contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o





			<p>constancia de prestación; o</p> <p>(ii) Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>(iii) Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo "Declaración Jurada según numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento".</p>
<p>Definición de bienes similares</p>	<p>Se considera bienes similares a los siguientes materiales en madera: Juego lógicos, dominó, rompecabezas, tangram, envases, juego de encaje, juegos de bloques de construcción, figuras de animales, instrumentos musicales, bloques lógicos, base 10, fichas y juegos de matemática, balanzas, rampas de psicomotricidad, espejos con marcos de madera, carritos, tableros de plantado, ábacos, casita de madera multiuso, juego recreativo para trepar y saltar, kit de sonajeros, juego de abecedario, figuras geométricas, carretillas de juguete, camiones de juguete, pesas. Asimismo, se consideran los mobiliarios de madera en general, ya sea escritorios, casas, estantes, credenzas, armarios, camas, taburetes u cualquier otro mueble acabado en cualquier tipo de madera (no se incluye el melamine, ni adquisiciones de bienes en madera sin el acabado final). También se considerarán bienes similares al: módulo de material concreto y/o manipulativo de matemáticas y/o lógico matemático y/o ciencia y/o ciencia y ambiente y/o comunicación y/o personal social para educación Inicial, educación Primaria y educación Secundaria.</p>		

**Nota 6:** Mediante la modificatoria del RLCE según lo señala el DS 162-2021-EF en su artículo 49.6. que dice que *"Cuando en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el*





25% del valor estimado, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada”.

### III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### 3.1 De la selección

##### Presentación de muestras

Los proveedores deberán presentar dos muestras, cumpliendo con las características específicas señaladas en el numeral 2.1.1 “Características y especificaciones”, con el embalaje indicado en el numeral 2.1.4. Envase, empaque y/o embalaje”. Las muestras no deben tener presencia de marca o razón social a través de etiquetas, sellos, precintos u otro tipo de rótulo que identifique al postor o cualquier empresa dedicada al rubro. En caso de no cumplir con estas disposiciones, la oferta será declarada como NO ADMITIDA.

La entidad establecerá el lugar, fecha, horario y la forma de presentación de las muestras.

Para la evaluación de las muestras, la entidad contratará los servicios de un Organismo de Inspección en el rubro o un Organismo Certificador de Producto acreditados ante el INACAL o de una especialista en madera con experiencia mayor de 2 años en evaluación de materiales de la madera. La metodología para la evaluación de las muestras será según lo indicado en el numeral 2.2.5.1. “Métodos de ensayo”; los mecanismos y pruebas a los que serán sometidas las muestras será según lo indicado en el numeral 2.2.5.2 “Inspección por atributos”

Las muestras que pasaron con la evaluación técnica y no ganaron la Buena Pro, quedarán en custodia de la institución hasta la firma de contrato con el ganador, luego de ello a solicitud de los participantes les serán devueltos.

Las muestras que no pasaron la evaluación técnica por incumplimiento de las especificaciones técnicas les serán devueltas a simple requerimiento del participante, quien podrá requerirlas en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de consentida la buena pro. Se precisa que las muestras se devolverán en el estado en que se encuentren. Aquellas muestras que no sean requeridas para su devolución dentro del plazo indicado serán desechadas, sin reclamo alguno.

En la evaluación de las muestras los miembros del comité podrán acompañar al organismo de inspección u organismo de certificación acreditado ante INACAL o a un especialista habilitado, en la que verificará el cumplimiento de las características técnicas señaladas en el numeral 2.1.1

En caso de presentar maderas extranjeras, el postor presentará una ficha técnica de la especie que propone y lo deberá adjuntar en su propuesta como documento de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, de acuerdo al numeral 2.2. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Estándar para la contratación de bienes.

#### IV. ANEXO

##### Anexo 1

##### Ficha de Inspección



Anexo 1

FICHA DE INSPECCIÓN

**FICHA DE INSPECCIÓN**

<b>Nº DE PROCESO</b>					
<b>EMPRESA</b>					
<b>PRODUCTO</b>					
<b>LUGAR DE INSPECCIÓN</b>					
<b>CANTIDAD</b>		<b>FECHA DE INSPECCIÓN</b>			
			<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>ETAPA DE PRODUCCIÓN</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
MATERIA PRIMA (ESPECIE DE MADERA)		
SECADO DE MADERA		
HABILITACIÓN Y DIMENSIONES DE LAS PIEZAS		
CAJA Y ESPIGA		
TORNEADO		
PERFORACIONES DEL TABLERO		
ARMADO		
LIJADO		
ACABADO		
EMBALAJE		

<b>MUESTREO</b>		
<b>LOTE A EVALUAR</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>CANTIDAD DE MUESTRAS extraídas del lote (*)</b>		
<b>Defectos críticos (NCA 0,65%)</b>		
<b>Defectos mayores (NCA 2,5%)</b>		
<b>Defectos menores (NCA 4,0%)</b>		

<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<b>(*) NORMA DE MUESTREO</b>	NTP ISO 2859-1 2013 (Revisado el 2018) Procedimiento de muestreo por Inspección Especial S-2, utilizando el Plan de muestreo simple aplicando el Nivel de Inspección Especial S-2, uso de la Tabla 2B para inspección rigurosa, utilizando los Límites de Calidad Aceptable (LCA), según los defectos críticos (0,65%), mayores (2,5%) y menores (4%). AQL 0,65% - Defectos críticos: Piezas con nudos muertos, Piezas de madera con presencia de insectos activos, Piezas con grietas, Presencia de médula y/o corteza, Fallas de compresión en piezas estructurales, Madera con presencia de insectos activos, Maderas con presencia de hongos xilófagos que afecten la resistencia de la madera, Uniones





desencoladas o fácil de desencolar, Rajaduras o nudos sueltos o huecos y rellenos con masilla o cubiertas con otros materiales, Densidad básica de la madera menor de lo indicado, Mezcla de especies de madera es decir no se podrá colocar en un juego diversas piezas con otras especies de madera, Uso de laca o barniz tóxico, Dimensiones de las piezas no especificados y/o no encajen, Clavos salientes.

AQL 2,5 % Defectos mayores: Perforaciones pequeñas: Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro o producidos por insectos inactivos que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm<sup>2</sup>, no alineados ni pasantes, Perforaciones grandes: Agujeros con diámetros menores a 6 mm producidos por insectos inactivos, Fallas de compresión paralela en piezas no estructurales, Defectos de forma no apreciables a simple vista, alabeos (abarquillamiento, encorvatura, torceduras o arqueamientos), con flecha máxima de 1 cm por cada 300 cm de longitud o su equivalente (menor de 0,33% del largo de la pieza), Bordes o superficies faltantes, Piezas astilladas, Residuos de cola seca, Acabado con blanqueado o blanqueo de la madera.

AQL4% Asperezas, tanto externas como internas, Acumulación o chorreo de laca o barniz al momento del acabado

### RESPONSABLES DEL MUESTREO

EMPRESA	ENTIDAD
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD





PERU

Ministerio de  
Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa  
Local Acomayo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

### “DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:

**Director de la UGEL Acomayo**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de \_\_\_\_\_ con RUC \_\_\_\_\_

declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra/Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

, de de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal

DNI N° \_\_\_\_\_

RUC N° \_\_\_\_\_

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio de las Órdenes de Compra o Servicios se contraviene lo indicado en la presente Declaración jurada.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO N° 02

### DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

#### UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Presente.-

El que suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal		
RUC:	Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tener impedimento ni estar inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos de información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO.

6. Su cuenta interbancaria (CCI)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Banco:

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente al Registro Nacional de proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber directa o indirectamente o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 de reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

, de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal





PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO N° 03

### DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, \_\_\_\_\_ representante legal de \_\_\_\_\_, con Documento de Identidad N° \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° \_\_\_\_\_, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, los artículos 248 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

, de de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y apellidos del proveedor  
o representante legal



# INDAGACIÓN DE MERCADO

## NOTA IMPORTANTE

### 1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2 y 3.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible y sin enmendaduras con sello y firma del proveedor.

### 2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual de la UGEL Acomayo:  
[https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa\\_partes](https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes)

### 3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta el **MARTES 16 de abril 1:00 pm**